



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Lunes 16 de abril	Número 73

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 8 y ss.
Secretaría General. Págs. 10 y 11.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 3. 655/2006. Pág. 11.
De Burgos núm. 3. 805/2006. Págs. 11 y 12.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01. Pág. 12.
- AYUNTAMIENTOS.
Merindad de Sotoscueva. Pág. 13.
Pedrosa de Duero. Pág. 13.
Alfoz de Santa Gadea. Pág. 13.
Revilla del Campo. Pág. 13.
- JUNTAS VECINALES.
Revenga de Muñó. Pág. 13.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 14 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Págs. 16 y 17.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 17.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 17 y 18.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lleida. Págs. 18 y 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Pág. 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa. Pág. 19.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Pág. 20.
Merindad de Río Ubierna. Convocatoria y bases de la oposición libre de una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Págs. 20 y ss.
Convocatoria y bases de la oposición libre de una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Págs. 24 y ss.
La Gallega. Subasta del aprovechamiento de madera de pino en el M.U.P. 221. Pág. 28.
- JUNTAS VECINALES.
Quisicedo. Pág. 28.
- JUNTAS ELECTORALES.
Junta Electoral Provincial de Burgos. Reparto de los 25 Diputados correspondientes a la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 23 de marzo de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Aránzazu Balbás Echevarría.

200702888/2915. — 690,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450038410	V REYES	X3029132D	ALICANTE	08.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030768	R BUSTAMANTE	52769269	ALICANTE	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046762881	F FERNANDEZ	76600912	ALICANTE	28.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403250048	A CASTILLO	74234230	ELCHE	10.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046500588	S JEBBOUR	X2185167Y	PILAR DE LA HORADADA	27.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402804630	A AGUILERA	26026593	TORREVIEJA	06.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450025610	A RIQUELME	29012475	TORREVIEJA	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450005725	A MARTINEZ	27220262	ALMERIA	12.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046744702	C CAMPOS	X7728959Q	ANTAS	11.01.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
090046501106	P SALI	X3293689C	VICAR	27.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046692489	MONTAJES WESAK SL	B62937164	BARCELONA	20.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402776993	J GUTIERREZ	52408407	BARCELONA	04.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046823559	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	26.01.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046721520	G GONZALEZ	45418328	S CUGAT DEL VALLES	29.11.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
090450022577	R PEREZ	08842113	BADAJOS	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450021081	M DIEZ	14706313	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046700541	T FUENTES	78953271	ARRIGORRIAGA	06.11.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090450025232	F SANCHEZ	09525316	BARAKALDO	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032686	I GARCIA	22735744	BARAKALDO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030677	M GARCIA	51393327	BARAKALDO	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035729	F GOMEZ	16038134	BERANGO	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046496210	PORNEDA SL	B95039657	BILBAO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046719161	INMOBILIARIA VALDELOZAN SL	B95117768	BILBAO	04.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402795855	ASESORIA R MARCHESI SL	B95386140	BILBAO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450036862	C ZULUAGA	X3049785P	BILBAO	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402822024	J MONGE	11914771	BILBAO	04.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450021482	J CALLEJA	14263357	BILBAO	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046719290	I DIEZ	14263476	BILBAO	29.12.2006	90,00		RD 2822/98	030.2		
090046681261	J MIJANGOS	14825742	BILBAO	09.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450016954	J JUARISTI	14830630	BILBAO	29.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046703554	L AIZPURI	14912908	BILBAO	03.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046703542	L AIZPURI	14912908	BILBAO	02.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450014180	R HERRERO	14927898	BILBAO	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450024264	B BENITO	14945649	BILBAO	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046778300	F SANCHEZ	14955339	BILBAO	08.02.2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
090450036989	J IRAGORRI	16281333	BILBAO	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046486265	F ZALBA	30560104	BILBAO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450011853	G ZABALBEITIA	30589703	BILBAO	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402800504	A GINES	30626683	BILBAO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450027393	S FERNANDO	30628297	BILBAO	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450021512	N FERNANDEZ	30652332	BILBAO	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450006390	D RUBIO	30654314	BILBAO	10.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450025517	S FERNANDEZ	78938150	BILBAO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450020003	E VICO	14566540	DURANGO	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450024914	G DIAZ	30669940	DURANGO	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032650	E MATA	30689659	DURANGO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046473003	E ALTUBE	72409270	ERANDIO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450016826	J VALLE	45629180	GALDAKAO	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099046597701	U GONZALEZ	45750798	GALDAKAO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450032273	B GARACHENA	72163525	GERNIKA-LUMO	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031311	EDICIONES Y PUBLICACIONES	B95290334	GETXO	10.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450028142	CF EVENTOS SL	B95302063	GETXO	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450049959	V VIGURI	14861480	GETXO	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450034257	P URRUTIA	14866486	GETXO	08.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450023417	I BERGE	16037345	GETXO	08.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
099046597531	A BALLESTEROS	16057320	GETXO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450037260	M GONZALEZ	16072743	GETXO	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450019645	M MUÑOZ	24140739	GETXO	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450036333	L ECHEVARRI	14238473	GETXO	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450036746	M MAGUREGUI	14951166	GETXO	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450036825	E MILAGROS	15805287	GETXO	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046496301	V SAINZ DE LA PEÑA	16052431	GETXO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450035511	C LI	78895759	GETXO	21.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450030835	JERSALAS S L	B48507354	LEIOA	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046777781	C HOWARD	X5760335P	LEIOA	20.01.2007			RD 1428/03	106.3		(1)
090450037593	J SILVA	16083623	LEIOA	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450021378	M LORENZO	22749113	LEIOA	16.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450020910	M NUÑEZ	22747564	ORTUELLA	09.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450023296	M ORAA	30659570	PLENTZIA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450035079	J PEREIRA	30664631	PORTUGALETE	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046762534	J APARICIO	20168273	SANTURTZI	02.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450025268	J RUBIO	22724236	SANTURTZI	09.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450042217	M GIL	44974003	SANTURTZI	24.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031670	LLARENA INST Y SIST S L	B95256830	SESTAO	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450009489	A ALONSO	27521479	SESTAO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450015524	J SANZ	44976174	SESTAO	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046719630	J IZAGUIRRE	16039086	SOPELANA	11.12.2006	60,00		RD 1428/03	155.		
090046719628	J IZAGUIRRE	16039086	SOPELANA	11.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046757927	A COUTO	30636477	SOPUERTA	20.01.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090450003017	N ERROUANE	X3513030X	URDUÑA-ORDUÑA	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450051243	HELIOGER SL	B48837587	ZARATAMO	18.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032376	FRUTAS CORSANZ SAL	A09316522	ARANDA DE DUERO	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046592215	V GRANDA	X3381532A	ARANDA DE DUERO	17.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046717334	W AREVALO	X3699480E	ARANDA DE DUERO	16.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450004022	B DOMINGUEZ	32061657	ARANDA DE DUERO	09.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450008349	M GONZALEZ	45417665	ARANDA DE DUERO	07.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450043337	S MIGUEL	45417861	ARANDA DE DUERO	18.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450021408	I HEREDERO	45572432	ARANDA DE DUERO	16.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450013941	I HEREDERO	45572432	ARANDA DE DUERO	11.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450049510	G CORDERO	45572434	ARANDA DE DUERO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037040	H CHICO	45572659	ARANDA DE DUERO	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031116	D NUÑEZ	71103266	BAÑOS DE VALDEARADOS	07.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046821186	F CUEZVA	13288204	BOZOO	11.02.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090047168401	O DIEZ	13153071	BRIVIESCA	28.09.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090450035493	ENIGMA TRADING SL	B01145382	BURGOS	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450049728	APLICACIONES CALOR Y AGUA	B09332842	BURGOS	24.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046541517	S ALONSO SANTAMARIA NIEVES	G09321423	BURGOS	09.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046548421	L ALI	X2732300S	BURGOS	01.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046739883	L ALI	X2732300S	BURGOS	24.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046540641	J VILANA	X3523430Z	BURGOS	19.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046723358	N ROBAKIDZE	X3910579G	BURGOS	09.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402817053	H MARIANI	X3956264B	BURGOS	02.02.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090046168569	S TAMMMAN	X4324904F	BURGOS	19.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090450032819	C MARIN	X5221901G	BURGOS	29.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046771146	I TSVELTELIN	X6356310F	BURGOS	24.12.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046544798	D ILIE	X6471583G	BURGOS	05.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046722986	G FLORIN	X6754472Q	BURGOS	22.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046722998	G FLORIN	X6754472Q	BURGOS	22.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046722962	G FLORIN	X6754472Q	BURGOS	22.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046737734	J DE LA ROSA	X7579493G	BURGOS	13.01.2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
090450030409	N GARCIA	02476735	BURGOS	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046357986	M DEL RIO	10814120	BURGOS	21.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450042916	J ESPINOSA	13054451	BURGOS	29.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046546825	I MERINO	13059539	BURGOS	12.01.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		
090402817065	A CELIS	13063023	BURGOS	02.02.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090046771547	J VICENTE	13068787	BURGOS	06.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450037271	M RUIZ	13072437	BURGOS	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450015974	I GONZALEZ	13072570	BURGOS	24.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450030021	J DE BENITO	13100733	BURGOS	05.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450023867	F GONZALEZ	13105711	BURGOS	13.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046768354	J RAMOS	13108324	BURGOS	26.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046533879	I CASTELLANOS	13121548	BURGOS	10.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450035341	J GARCIA	13124210	BURGOS	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046533880	M PEREZ	13131211	BURGOS	10.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402823387	J ALONSO	13133567	BURGOS	16.01.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090046543990	M GONZALEZ	13133990	BURGOS	13.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046737837	M GONZALEZ	13133990	BURGOS	13.12.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046737849	M GONZALEZ	13133990	BURGOS	13.12.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
099046665305	F VALIÑAS	13135931	BURGOS	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450005970	M MANO	13137489	BURGOS	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450050755	S GARCIA	13141519	BURGOS	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450036953	J GALLEGO	13143960	BURGOS	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450019426	J COBOS	13147469	BURGOS	27.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046766308	M LIZARRAGA	13153861	BURGOS	17.12.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046828338	M SALGADO	13158220	BURGOS	09.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450034555	C GARCIA	13159461	BURGOS	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046826690	C VICARIO	71261937	BURGOS	24.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450009070	J GARCIA	71268334	BURGOS	10.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402777031	J ALONSO	71273007	BURGOS	05.10.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090046739056	D ROJAS	71278388	BURGOS	27.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046739068	D ROJAS	71278388	BURGOS	27.12.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046347385	D GARCIA	71278920	BURGOS	16.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046534744	N MANRIQUE	71282925	BURGOS	11.07.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046350785	P GATON	71284862	BURGOS	11.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046533788	D ABAD	71286044	BURGOS	18.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046488813	A KANE	71293899	BURGOS	30.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450001355	A SANTAMARIA	13081836	BURGOS	01.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450040488	V MUNGUIA	13151360	CARDEÑAJIMENO	27.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046743941	EXCAVACIONES TREVIÑO S L	B09344029	CONDADO DE TREVIÑO	07.01.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
090046177297	A OTERO	16214496	FUENTEBUREBA	07.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403250050	F IGLESIAS	13057979	IBEAS DE JUARROS	10.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046348055	G MOREIRA	71107317	LERMA	26.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046707559	J CUESTA	13170270	MELGAR FERNAMENTAL	27.11.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090046351820	M PEREZ	15767778	MELGAR FERNAMENTAL	17.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046771778	J MACHO	13122643	MERINDAD RIO UBIERNA	02.01.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046676850	N DECEBAL	X2430104Q	MIRANDA DE EBRO	15.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046762510	A CHAIBI	X3664310L	MIRANDA DE EBRO	02.01.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090046681029	C OLIVEIRA	X5045442R	MIRANDA DE EBRO	19.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046821162	E DA SILVA	X6303953K	MIRANDA DE EBRO	09.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046746504	M SARDON	13289738	MIRANDA DE EBRO	31.12.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046775991	S DE LA TORRE	13292867	MIRANDA DE EBRO	09.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046763265	J MARTIN	13303635	MIRANDA DE EBRO	23.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046582953	A MOLINA	44682470	MIRANDA DE EBRO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046761402	E GIRALDA	71346957	MIRANDA DE EBRO	27.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
099046491900	Y YUSEIN	X5367543X	PALACIOS DE SIERRA	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046502019	G IVANOV	X7217739V	QUINTANAR DE SIERRA	02.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090450033058	T DELGADO	12891406	RABE DE LAS CALZADAS	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450036187	R ESTEBAN	13146349	REVILLARRUZ	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046693974	A MONTOYA	45570768	ROA	06.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046684353	A ORCAJO	13126251	TARDAJOS	08.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090450051309	V COGOLLOS	10516279	TORRECILLA DEL MONTE	19.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046774366	J MARTINEZ	13283625	VALLE DE LOSA	11.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046775292	J MARTINEZ	13283625	VALLE DE LOSA	11.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046778347	F ANGULO	78880200	VALLE DE MENA	08.02.2007			RD 1428/03	018.2		(1)
090045675289	V GIL	13275924	VALLE DE MENA	07.12.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090045675253	A MARTINEZ	13170243	VALLE DE MENA	22.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090450024872	M ALVAREZ	13136138	VILLAGONZALO PEDERNA	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032728	M CAMARA	13134439	VILLALBILLA BURGOS	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046596071	V GARCIA	13067444	VILLARCAYO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046489374	I NEGRILLO	30695591	VILLARCAYO	25.12.2006	150,00		RD 2822/98	015.5		
090046489362	I NEGRILLO	30695591	VILLARCAYO	25.12.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
090046599246	G GONZALEZ	45668751	VILLARCAYO	24.12.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046599581	J LOPEZ	71263782	VILLARCAYO	23.12.2006			RD 1428/03	091.2		(1)
099046597737	L SOBRADO	71335711	VILLARCAYO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046596769	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046191782	N GUEORGUIEU	X2744833J	VILVISTRE DEL PINAR	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450046946	J FUENTE	32688166	A CORUÑA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099402808047	SPP ANTELO GAS S A	A15266018	CARBALLO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450048499	J MARTIN	50693647	MUGARDOS	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450018276	R DIAZ	44964771	EL PUERTO STA MARIA	27.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450022127	C CUEVAS	27390317	JEREZ DE LA FTRA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046764490	TRANS FER S COOP V	F12523361	CASTELLON PLANA	26.01.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
099402763507	W PEREIRA	X6267391Y	GIRONA	07.02.2007	760,00		RDL 339/90	072.3		
090402809603	F PEREIRA	76914829	SANT PERE PESCADOR	28.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046489076	I RODRIGUEZ	52517024	BAZA	16.01.2007	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
090450020623	L COADA	X4500755T	EL CASAR	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450028180	R REDONDO	45422580	LEON	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031682	R REDONDO	45422580	LEON	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402799204	V DANAILOV	X5720019B	ROPERUELOS PARAMO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046590652	K RADOEV	X6062404H	SAHAGUN	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046750854	S MUDRIC	X7222164A	AGONCILLO	24.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450030902	J DE BUSTURIA	30632013	BRIONES	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030094	D BARRASA	72793039	HARO	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450028889	INMOBILIARIA MIGUEL SECO S	B26247130	LOGROÑO	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450016723	H HANDJAR	X1417702M	LOGROÑO	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450003662	K BOUDIAF	X1461742T	LOGROÑO	08.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450016292	S AHMAD	X3363483D	LOGROÑO	25.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450022371	A OCHEN	X3668665G	LOGROÑO	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450032236	A MARTINS	X7606148W	LOGROÑO	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450029286	F PALOS	14578316	LOGROÑO	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450027204	A INSAUSTI	15908929	LOGROÑO	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450015081	S ESPUELAS	16503768	LOGROÑO	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450014751	M BELTRAN	16602849	LOGROÑO	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450034439	G SESMA	16604535	LOGROÑO	14.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090402814489	J ALONSO	24386130	LOGROÑO	19.01.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450023971	J NAVERAN	52366050	LOGROÑO	16.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450021810	E AVRAM	X6394479L	STO DOMINGO CALZADA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450025670	S TRESTIANO	X7772727S	BALEIRA	16.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450049029	DIAMANTOUR SL	B81035040	ALCALA DE HENARES	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038275	J OTEGUI	51406815	ALCALA DE HENARES	06.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450011476	A SANCHEZ	00385313	ALCOBENDAS	19.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450012778	J PICOT	07233826	ALCOBENDAS	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450017703	M ANDRINO	51373728	ALCOBENDAS	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046716998	M NECSOIU	X6458852S	ALCORCON	18.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046693883	M NECSOIU	X6458852S	ALCORCON	18.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046717000	M NECSOIU	X6458852S	ALCORCON	18.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450011385	A ESCALONA	07250290	ALCORCON	19.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450014957	SOMBRA Y LUNA RETRIEVER SL	B84565589	BOALO	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450005026	M CRESPO	50723628	COLLADO MEDIANO	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046762467	F RUZO	32614239	COLMENAR VIEJO	21.01.2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
090450034350	M EL	X4172661R	EL ALAMO	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046628283	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALE	A28987980	FUENLABRADA	30.06.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450007540	E RUBIO	52089147	GETAFE	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090403250814	G GONZALEZ	X8023349Y	LAS ROZAS DE MADRID	19.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450028312	A SANCHEZ	00495785	LAS ROZAS DE MADRID	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402798248	M SANCHEZ	01923346	LAS ROZAS DE MADRID	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450011233	GESCO SL	B81253304	MADRID	18.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402799551	ALBERTO GUERRERO SL	B82253600	MADRID	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450017909	D REICH	X0274860X	MADRID	11.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
099402799400	M MUELLER	X0285450C	MADRID	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450026194	M EL KASMI	X3149913V	MADRID	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030379	M ACEVEDO	X3966410Z	MADRID	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046736810	H HUERTADO	X4091946Q	MADRID	08.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047121690	F LEIGUE	X4279629L	MADRID	11.12.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450023302	I SARRIA	01392437	MADRID	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450025128	I VELEZ	01831646	MADRID	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450019074	I GOMEZ	01933636	MADRID	31.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450032613	M JUDEZ	02600745	MADRID	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450018744	D OCHOA	02654377	MADRID	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450031931	A PEREZ	02878902	MADRID	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450007369	J MAYORAL	05222058	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450024392	A HERNANDO	05238344	MADRID	16.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450043210	L VALLEJO	05243544	MADRID	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037994	J LLORENTE	05278784	MADRID	04.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046489052	P PEREZ	06936047	MADRID	30.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046762789	M MARTIN	07244062	MADRID	24.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450048852	J GARCIA	07789713	MADRID	19.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450010782	J GONZALEZ	09189285	MADRID	16.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450023090	F CASTRO	11819534	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450036680	C MARTIN	11841508	MADRID	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099047123036	M ORTEGA	12355304	MADRID	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402822930	F MERINO	13039919	MADRID	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450024483	M LLORENTE	13150925	MADRID	15.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450015299	A GUTIERREZ	13760020	MADRID	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046674013	G JAUREGUI	14820479	MADRID	24.07.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450021901	L GARAY	22479542	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450019359	F PEÑUELAS	22852102	MADRID	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450023715	O PEREZ	30584963	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450031013	J FUENTES	46930487	MADRID	03.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030884	J POLO	50036711	MADRID	25.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099047137515	D ALONSO	50168090	MADRID	30.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
0990402766363	I GARRIDO	50177845	MADRID	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046466301	E NAVARRO	50303365	MADRID	16.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450033277	R MARTINEZ AVIAL	50707467	MADRID	12.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046770646	A GUEDEJA MARRON	50718079	MADRID	09.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450005403	I ARROYO	50813552	MADRID	12.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450031347	M HERNANDEZ	51413241	MADRID	10.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
0990402799356	J RODRIGUEZ	51637146	MADRID	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450022450	D MUÑOZ	51990408	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450031219	D FUENTES	53005590	MADRID	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450018781	O IBAÑEZ	71269732	MADRID	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450021524	M GONZALEZ	72481739	MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450013497	X MARTINEZ	78869587	MADRID	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046761451	F GARAYZABAL	50677108	MADRID	03.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046747119	F GARAYZABAL	50677108	MADRID	03.01.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090402793292	J PERALES	50964902	MAJADAHONDA	03.11.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090046547192	P LEON	07513192	MORALZARZAL	15.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450032856	J CAMPO	22738151	PARLA	04.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450022310	O NIETO	52103262	PARLA	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450035316	K HICHO	53139956	PARLA	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450007205	E CIPRIAN	50182027	PINTO	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046592434	J LOBO	00782647	POZUELO DE ALARCON	30.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046500734	E LOBO	52993603	POZUELO DE ALARCON	30.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450039401	A HERRADOR	05384230	SAN LORENZO ESCORIAL	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450033940	J MARIN	X3707948A	SAN SEBASTIAN REYES	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099043241365	J DONGIL	05375723	SAN SEBASTIAN REYES	07.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046767570	TECNO TRUCK SL	B82841396	TORREJON DE ARDOZ	15.12.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046760458	L FERNANDEZ	11761114	TORRELODONES	03.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450034166	Y SILVA	14301676	TORRELODONES	07.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450040555	F COZAR	08968144	TRES CANTOS	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450027307	DANTEC INSTALACIONES PROFE	B82454943	VALDEMORO	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450034075	R HURTADO	11827780	VALDEMORO	19.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450030628	E BOLAÑOS	X2441467V	FUENGIROLA	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450025645	M LAZOVICH	X7401252J	MARBELLA	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450019372	P CHIER SL	B92279413	OJEN	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450031153	*F PEÑA	25563099	RONDA	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046743527	J TELES	X5369590X	MOLINA DE SEGURA	17.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090450036497	P SANCHEZ	34787037	MURCIA	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035985	P QUEIROS	X2847866Y	ALSASUA	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450042618	J MERCHAN	08902549	ALSASUA	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039310	J IRAIZOZ	72614497	ARANGUREN	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450048256	J ARMENDARIZ	15153549	ARTAJONA	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450018811	J VIDAURRE	15739599	AYEGUI	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
0990402775522	J OTAEGUI	44633953	BAZTAN	07.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450025542	F LOPEZ	34857105	CIRIZA	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046773027	A KARIM	X1485809D	ECHARRI ARANAZ	21.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046773039	A KARIM	X1485809D	ECHARRI ARANAZ	21.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450032893	R LOPEZ	50090863	EGUES	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450040944	M GOÑI	15639141	EGUES	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032923	M EL OUAHABI	X4151956L	ESTELLA	06.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046775360	A NOUR	X1438743R	IRURTZUN	12.01.2007	150,00		RD 2822/98	011.		
090450029377	J DE PRADOS	03413397	IZA	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450028555	M URRUTIA	33422582	JUSLAPEÑA	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046749300	FUNDACION LEBREL BLANCO	G31867740	MILAGRO	05.01.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450027680	J LOPEZ	18209559	MURIETA	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450045425	ATEC APAREJADORES SL	B31694995	PAMPLONA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450045693	RENTACAR NAVARRA SL	B31744451	PAMPLONA	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450033393	J ARMENTIA	16261151	PAMPLONA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450034312	P DEL BARRIO	18205480	PAMPLONA	10.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032364	I VIZCAY	33425703	PAMPLONA	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450014910	G LLORENS	44627781	PAMPLONA	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450029559	ESCALERAS AGUERRI S L	B31398456	TAFALLA	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450024069	C ANCHUNDIA	X4120144Q	ZIZUR MAYOR	19.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450032250	L ESPINOSA	44156069	CARRION DE CONDES	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035754	L ESPINOSA	44156069	CARRION DE CONDES	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402822498	J PALACIOS	12731941	CERVERA	20.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046698110	CONSTRUCCIONES PESCADERIA	B34217117	DUEÑAS	13.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402825207	J CALZADA	12763004	FUENTES DE VALDEPERO	28.12.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090450027230	F CORDERO	12755224	QUINTANA DEL PUENTE	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450028130	CONSTRUCCIONES VERONICA GO	B34186924	VILLAMURIEL CERRATO	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450004885	M SANCHEZ	40978443	PALMA MALLORCA	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450032352	J VILAS	52497483	MARIN	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030641	J MARTINEZ	13922528	ENMEDIO	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046768597	TRANSPORTES LASARTE S A	A39071469	POLANCO	16.01.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450033381	P HOZ	72035498	RAMALES VICTORIA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402777464	V GANDARA	72043912	RIOTUERTO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402832297	M LOSADA	13762916	SANTANDER	07.01.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090450031890	M COTERILLO	13890075	SANTANDER	13.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046466283	J HUIDOBRO	20188451	SANTANDER	16.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046489295	A FERRAZ	X1194805R	SUANCES	12.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450031049	H ZAIN	X4953545N	TORRELAVEGA	17.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450034336	J GARCIA	13894697	TORRELAVEGA	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037416	C DIAZ	13774016	TORRELAVEGA	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046827334	D MARTINEZ	13133440	VALDERREDIBLE	24.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046770427	J ILLERA	07866292	SALAMANCA	12.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046770415	J ILLERA	07866292	SALAMANCA	12.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046501167	A JIMENEZ	28830872	BRENES	09.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090450036813	J RAMIREZ	31694165	EL CUERVO DE SEVILLA	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450028749	R RAMALLO	29046084	S JUAN AZNALFARACHE	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402784560	CIUDAD MONTESIERRA PLAYA S	B91330340	SEVILLA	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046467240	SIGARPI S L	B91388264	SEVILLA	22.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450035559	O OBAYAGBONE	X4898410P	SEVILLA	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450021640	ELECTRONICA PORTILLO SL EN	B91464792	UMBRETE	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450031876	R COBOS	03460643	CUELLAR	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450019852	J DELGADO	03463249	NAVAS DE RIOFRIO	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450050858	SEIROK DOS MIL SL	B20692737	DONOSTIA	07.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450042370	ARLARENT S L	B20721734	DONOSTIA	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450023168	I TERRADILLOS	15126829	DONOSTIA	18.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450029810	I SAEZ DE HEREDIA	15952362	DONOSTIA	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450015070	R LECEA	30638493	DONOSTIA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450040774	A BERZAL	34104798	DONOSTIA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450024409	A RODRIGUEZ	44553750	IRUN	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046775670	M BASTARDO	16289098	MONDRAGON	05.02.2007			RD 1428/03	106.2		(1)
090450021986	D HUETE	44330111	MONDRAGON	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402828920	BAXE ERREPRESENTAZIOAK SL	B20832739	ORIO	10.01.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090045492122	SOBREXPRESS S L	B20711248	RENTERIA	19.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450024343	D CHAVERO	08732215	RENTERIA	15.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450020817	G GIL	15918181	RENTERIA	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099047135798	A CAMARA	34093868	RENTERIA	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450044380	R DO AMARANTE	X6991848D	SAN SEBASTIAN	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450024689	L SANCHEZ	07774413	SAN SEBASTIAN	11.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450017399	B MENDIETA	14206357	SAN SEBASTIAN	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450013734	J MACHO	35779393	SAN SEBASTIAN	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450026728	F DE PEDRO	44140118	SAN SEBASTIAN	07.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450045590	A CASTIELLA	44158567	SAN SEBASTIAN	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450017375	P SEGURA	44160390	SAN SEBASTIAN	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046712087	J MERINO	34086780	TOLOSA	23.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450022620	J ARRILLAGA	44168537	VILLABONA	12.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046760380	J PEREZ	41967327	GRANADILLA	21.12.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090450035122	TECNOSEA SL	B45538725	BARGAS	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450019700	P GAYOSO	50792300	TOLEDO	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450017260	E CABALLERO	08944936	TORRIJOS	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450026005	A BRANDO	X6093722X	GANDIA	10.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450026297	ENGRATEC SL	B96595723	MANISES	24.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450029705	C MOREIRA	X8115782W	ARROYO	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450027897	C MOREIRA	X8115782W	ARROYO	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031979	J RUANO	44902434	ISCAR	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046768329	A SERRANO	12241621	MORALES DE CAMPOS	25.12.2006	70,00			RD 1428/03	106.2		
090450040154	SIMANCAS EDICIONES S A	A47017041	VALLADOLID	23.01.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450003900	F DEHESA	72570909	VALLADOLID	09.12.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046716962	M BOFILL	X3097242Q	VALLADOLID	15.12.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
090450043519	PROMOCIONES E INVERSIONES	A01255439	VITORIA GASTEIZ	18.01.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450025724	URANOR SYSTEM S L	B01291608	VITORIA GASTEIZ	16.01.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450014301	TARJETA PREPAGO NET SL	B01359710	VITORIA GASTEIZ	19.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450029778	C FERNANDEZ	X1551708J	VITORIA GASTEIZ	21.01.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046747831	E ZANNOUTI	X2276816T	VITORIA GASTEIZ	07.01.2007	150,00			RD 1428/03	117.2		
090046743114	S BERRIAHA	X3066354V	VITORIA GASTEIZ	05.12.2006				RD 1428/03	155.		(1)
090047160402	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	18.11.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450030690	G QUINTERO	X3679934A	VITORIA GASTEIZ	31.01.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450019621	G MORAN	X6645473Z	VITORIA GASTEIZ	31.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090046743709	M GOMEZ DE CADIÑANOS	13296754	VITORIA GASTEIZ	05.12.2006				RD 1428/03	155.		(1)
090450016929	M GONZALEZ	15903768	VITORIA GASTEIZ	28.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450015196	J MESANZA	16038909	VITORIA GASTEIZ	23.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450015287	F ARECHAVELETA	16207448	VITORIA GASTEIZ	23.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450021780	S PEREZ	16244421	VITORIA GASTEIZ	10.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450012675	M LOPEZ	16250139	VITORIA GASTEIZ	30.12.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450016711	J MARTINEZ	16272854	VITORIA GASTEIZ	27.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450020581	A GONZALEZ DE ZARATE	16274175	VITORIA GASTEIZ	06.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450021251	M PEREZ DE LAZARRAGA	16290487	VITORIA GASTEIZ	17.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450018070	J OCHOA	16301769	VITORIA GASTEIZ	30.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450028932	J MOJON	18597122	VITORIA GASTEIZ	09.01.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046820728	I GIMENEZ	72732811	VITORIA GASTEIZ	16.02.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090450019360	I FUENTE	72744752	VITORIA GASTEIZ	26.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090450021147	A TRIANA	72841014	VITORIA GASTEIZ	11.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090046489325	M LORENZO	76707441	VITORIA GASTEIZ	12.12.2006	150,00			RD 2822/98	016.		
090046489301	M LORENZO	76707441	VITORIA GASTEIZ	12.12.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046489337	M LORENZO	76707441	VITORIA GASTEIZ	12.12.2006	90,00			RD 2822/98	049.1		
090046489313	M LORENZO	76707441	VITORIA GASTEIZ	12.12.2006	150,00			RD 2822/98	007.2		
090450019566	P RIVERA	16294000	VITORIA GASTEIZ	30.12.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090402821998	T ILLAN	21444791	ZARAGOZA	29.12.2006				RD 1428/03	050.		(1)
090403250012	E AGUIRRE	72970006	ZARAGOZA	09.01.2007	300,00			RD 1428/03	048.	4	
090450035894	J NUÑEZ	X3931483R	PALACIOS DE SANABRIA	27.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 23 de marzo de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Aránzazu Balbás Echevarría.

200702887/2914. — 223,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046647587	F MARTOS	21663035	ONIL	26.06.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		
090402797327	J DIAZ	27193172	ALMERIA	27.12.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046594649	J DEL CAÑIZO	07985527	AVILA	26.09.2006	150,00			RD 1428/03	143.1	4	
090402775393	A HOLGADO	43451725	BARCELONA	13.08.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090402778084	J APPELLA	X5581711W	CASTELLDEFELS	25.09.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090402802293	J LEON	80116524	L HOSPITAL DE LLOB	10.12.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090402797182	F SUAREZ	39022332	SABADELL	18.12.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046474991	S RUBIO	78881554	ARRIGORRIAGA	21.06.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090402816589	I ARROYO	29033909	BASAURI	04.12.2006	450,00	1		RD 1428/03	050.	6	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402812160	D FERNANDEZ	78876511	DERIO	14.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090047129304	BIZKAI IZARRA ZERBITZUAK S	A95214920	ORTUELLA	06.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047127952	L GONZALEZ	11930774	SANTURTZI	30.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090402768625	S VILLARROYA	20184561	SANTURTZI	24.04.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046475478	J ALCALDE	13023278	ARANDA DE DUERO	05.05.2006	60,00		RD 1428/03	092.2		
090046646583	F HERNANDEZ	13077505	ARANDA DE DUERO	29.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046613978	F HERNANDEZ	13077505	ARANDA DE DUERO	29.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090402822954	J GARCIA	13111828	ARANDA DE DUERO	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046748793	M HERRERA	45418416	ARANDA DE DUERO	16.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046696185	M CASTILLA	45419217	ARANDA DE DUERO	09.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046594455	J PALACIOS	71103607	ARANDA DE DUERO	01.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046762017	A IGLESIAS	71103812	ARANDA DE DUERO	27.12.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090402822966	I DUAL	71257240	ARANDA DE DUERO	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046407758	J DA SILVA	X3678441M	BRIVIESCA	12.01.2006	150,00		RD 1428/03	094.2		
090046643960	M MAISSERI	X6571441L	BRIVIESCA	22.07.2006	150,00		RD 1428/03	084.3		
090046649602	F PEREZ	22730021	BRIVIESCA	11.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046752814	INTALACIONES JESUS RUIZ SL	B09378969	BURGOS	22.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046161836	QUINTANA ORTIZ ALFREDO Y D	G09265133	BURGOS	27.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046356969	M YAHIAOUI	X2753754X	BURGOS	26.04.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046625830	A VENTSISLAVOV	X4080198K	BURGOS	01.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046627680	G ANTON	X4869849J	BURGOS	05.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046642851	L FIGUEIREDO	X5275903W	BURGOS	02.08.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046543678	P VAZQUEZ	X6422825Y	BURGOS	14.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
0900465040185	F MARTIÑO	07978565	BURGOS	24.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046716524	R CAMARERO	13052011	BURGOS	30.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046549528	J IBEAS	13127144	BURGOS	03.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046755001	J ARAGON	13134465	BURGOS	11.01.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090046749130	A MARTINEZ	13145804	BURGOS	10.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402786366	J RUIZ	13156590	BURGOS	08.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046710923	P RASCON	13165200	BURGOS	30.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046543710	A URQUIZA	71266542	BURGOS	15.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046543708	A URQUIZA	71266542	BURGOS	15.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046161101	A URQUIZA	71266542	BURGOS	15.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046475486	E CRESPO	71273293	BURGOS	03.10.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090046161083	J AGUADO	71277941	BURGOS	16.10.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046161095	J AGUADO	71277941	BURGOS	16.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046542091	A NICOLAS	71278927	BURGOS	29.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046485228	S ORTEGA	71294548	BURGOS	01.10.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046491010	V ABAD	13092263	CANICOSA DE SIERRA	03.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
090046501295	A PURCHERIA	X4741857Q	FUENTECEN	24.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046641160	A MARTINS	X5033410K	MIRANDA DE EBRO	25.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090403250437	A DE ANDRADE MALHEIRO	X5610116W	MIRANDA DE EBRO	16.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046743096	J CASTAÑEDA	X6058191Z	MIRANDA DE EBRO	03.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046641627	K YANEV	X6650716J	MIRANDA DE EBRO	01.07.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046698984	M DA SOUSA	X6962312M	MIRANDA DE EBRO	03.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046648210	E SARDON	13291431	MIRANDA DE EBRO	26.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046773878	J GABARRI	13305933	MIRANDA DE EBRO	31.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046485319	A IBARRECHE	71345892	MIRANDA DE EBRO	31.07.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090402815809	C CANO	13085314	VADOCONDES	24.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046667628	V PUSCAS	X5791339P	VALDORROS	11.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046671048	F VILLATE	13241654	VALLE DE LOSA	19.10.2006	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
090402621833	M BRINGAS	78928003	VALLE DE MENA	20.05.2005	450,00	1	RD 1428/03	050.		
090047148311	G LOPEZ	30588323	VALLE DE OCA	09.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047148300	G LOPEZ	30588323	VALLE DE OCA	09.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046624770	J MARTIN DEL	01819271	VILLALBA DE DUERO	11.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046472234	J SONCILLO	13171260	VILLARCAYO	16.08.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090402756246	P LOPEZ	31663322	JEREZ DE LA FTRA	05.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046747557	C RASTOACA	X6639637C	VALDEPEÑAS	02.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046659802	L MAURI	40534429	LA BISBAL D EMPORDA	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046686260	TRANSPORTES PORCEL Y REQUE	B18505735	GRANADA	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046493250	F PARPOLOWICZ	53435929	ALOVERA	28.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402682751	A ORDOÑEZ	05261416	UCEDA	14.03.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090047125414	B SHEFKET	X6819879B	FRAGA	10.09.2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
090047151486	J DOS SANTOS	X7869901Z	TORREDEL CAMPO	16.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046482951	I MUGUETA	14260829	LOGROÑO	12.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090402795719	E CLAROS	X6128832E	LUGO	06.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090047123776	R CASTILLO	11844259	FUENLABRADA	26.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046514691	M HAMOUDI	X2033979C	MADRID	26.08.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047168814	O PERDOMO	X3028626D	MADRID	22.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047161420	O PERDOMO	X3028626D	MADRID	16.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046669078	J ALONSO	00797943	MADRID	23.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046716901	M JIMENEZ	01181920	MADRID	07.12.2006	60,00		RD 1428/03	009.1		
090402798642	L DIAZ	02911064	MADRID	14.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090402801550	F GARCIA	13018239	MADRID	18.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090402761357	A BALBAS	13717581	MADRID	16.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046762832	G RODRIGUEZ DEL VAL	47281326	MADRID	26.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402828439	J LOMAS	50060095	MADRID	22.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402808465	E FERNANDEZ	50432188	MADRID	13.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046773842	L FERNANDEZ	50460246	MADRID	29.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046715740	J SALAZAR	50968702	MADRID	07.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402817727	A PEREZ	51425521	MADRID	23.10.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090046620790	J ESCRIBANO	33980376	PARACUELLOS JARAMA	30.06.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046429158	LOGIBERIA TRANS SA	A46080750	SAN FERNANDO HENARES	18.04.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046661869	D CORDOBA	05282045	SOTO DEL REAL	29.07.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046609550	A MENGUAL	50308394	VILLANUEVA DE CAÑADA	06.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046747740	P CORRUTMERS	X8069895T	MALAGA	21.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090402790369	A HASNAOUI	X3865374V	MAZARRON	19.09.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090047136898	A COBOS	72814283	ZIZUR MAYOR	20.08.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046182669	M GONZALEZ	14520595	ARGOÑOS	01.03.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
090402766197	R ALONSO	09775286	CAMARGO	11.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046646133	J LOPEZ	X2122996G	CASTRO URDIALES	05.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402808921	D GUTIERREZ DEL	72122371	HERMANDAD C SUSO	17.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046771109	G ESTEBANEZ	13676772	MIENGO	16.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046701600	F SOUTO	X7820367E	SANTANDER	15.11.2006	60,00		RD 1428/03	094.1		
090402821767	R BLANCO	13781166	SANTANDER	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402795227	A BUENO	72050577	SANTANDER	15.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046752553	F MARTINEZ	13723683	SANTANDER	05.01.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
090402777717	P MIRCHEV	X3925165P	SORIA	18.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046614946	F CUESTA	34083760	LEGAZPIA	12.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046471900	L PEÑA	02513951	PASAJES	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046658550	A DA SILVA	34097969	PASAJES	07.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047134816	CONSTRUCCIONES METALICAS G	B20742268	SAN SEBASTIAN	18.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402807000	S SANCHEZ	15933888	SAN SEBASTIAN	22.09.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402805841	J VIZCAINO	44129461	SAN SEBASTIAN	11.09.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046476471	A DAHANI	X5148389T	VALDEALGORFA	06.12.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046414180	I MARIAN	X5144717P	TALAVERA DE LA REINA	13.03.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046694760	A MANUEL	22690744	VALENCIA	07.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047144962	A MANUEL	22690744	VALENCIA	07.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047142643	I IVANOV	X7484581J	PEÑAFIEL	08.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046666272	D GALLEGO	71930040	SANTOVENIA PISUERGA	30.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046666260	D GALLEGO	71930040	SANTOVENIA PISUERGA	30.06.2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
090403247359	P RODRIGUEZ	12374672	VALLADOLID	26.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402759272	M DUPONT	X1603959P	VITORIA GASTEIZ	25.03.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
090046743412	C ISASBIRIBIL	16281579	VITORIA GASTEIZ	20.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046743590	A ARINAS	44673786	VITORIA GASTEIZ	01.12.2006	PAGADO		RD 1428/03	117.1	3	
090047165540	M BALET	17714628	ZARAGOZA	16.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-2020/06	Acuerdo de iniciación	Joseba Lafuente Landeta	72394515-Z	C/ Vicente Aleixandre, 4-6.º B Barakaldo	Art. 23.a.BLANC.	300,52
BU-2170/06	Acuerdo de iniciación	Rodolfo Martínez Trascasa	13149449-G	C/ Vitoria, 165-4.º I Burgos	Art. 156.I	300,52
BU-2173/06	Acuerdo de iniciación	Raúl Alfonso Vargas	13141018-Z	B.ª Juan XXIII, 8-4.º- 2 Burgos	Art. 23.a.BLANC.	300,52

Burgos, a 26 de marzo de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200702869/2913. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuántía (euros)
BU-2171/06	Acuerdo de iniciación	José Angel Suárez López	06240421-S	Avda. Río Boladiez, 17 BA. D Toledo	Art. 156.I	300,52

Burgos, a 27 de marzo de 2007. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200702982/2964. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de el interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la pro-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuántía (euros)
BU-2230/06	Acuerdo de iniciación	Juan Martínez Palacios	13139646-E	Bda. Inmaculada, Bloque H-1-1.º Dcha Burgos	Art. 23.A.4	300,52
BU-2232/06	Acuerdo de iniciación	Abelhakam Karim	X2088139-S	C/ Concepción Arenal, 3 BA. Miranda de Ebro	Art. 156.I	300,52

Burgos, a 28 de marzo de 2007. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200703089/3089. — 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301587/2006.
01000.

N.º autos: Demanda 655/2006.

N.º ejecución: 207/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones Sáez del Río, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 207/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Galo Ernesto Padilla Tonato, contra la empresa Construcciones Sáez del Río, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Diligencia de ordenación. —

S.S.ª la Secretario Judicial, D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta. — En Burgos, a 5 de marzo de 2007.

Siendo firme el auto dictado en las presentes actuaciones de fecha 30 de enero de 2007, y conforme venía acordado, hágase entrega de testimonio a la parte ejecutante, haciendo constar su firmeza, así como de la sentencia que se ejecuta dictada por este Juzgado en autos de demanda n.º 655/06, para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, y verificado archívense las actuaciones dejando nota en los libros correspondientes.

La Secretario Judicial». —

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sáez del Río, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 21 de marzo de 2007. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200702790/2788. — 46,00

formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

vincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.I.G.: 09059 4 0302048/2006.
01030.

N.º autos: Demanda 805/2006.

N.º ejecución: 50/2007.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa y Mobarlux, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Adelio Terradillos Calzada, contra la empresa Mobarlux, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. —

Primero. — Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por D. Adelio Terradillos Calzada contra Mobarlux, S.L. y el Fogasa, por un importe de 19.587,05 euros de principal más 1.960 euros para intereses y otros 1.960 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo. — No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la ejecutada, quien además se encuentra en paradero desconocido, dirjase oficio en impreso normalizado a la Oficina de Averiguación Patrimonial del Decanato a fin de que se informe a este Juzgado acerca de la situación económica y patrimonial de la citada empresa ejecutada, con cuyo resultado se acordará lo que proceda.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado a los efectos legales correspondientes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con lo arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mobarlux, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 15 de marzo de 2007. —

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200702618/2600. — 74,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/01

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Varela Amoedo, Francisco Javier, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada, con fecha 19 de marzo de 2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 7 de junio de 2007, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15 - 17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. — Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. — Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. — Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. — Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 6 de junio de 2007.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque con-

formado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. — Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. — Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. — El adjudicatario deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. — La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. — Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. — Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. — Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. — Mediante el presente anuncio se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. — En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. —

Deudor: Varela Amoedo, Francisco Javier.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en Villariezo, c/ San Pedro, n.º 12, de 161,73 m.²; Tipo vía: Calle; Nombre vía: San Pedro; N.º vía: 12; Código Postal: 09195.

Datos registro. — Número registro: 02. Número tomo: 3.960. Número libro: 21. Número folio: 118. Número finca: 1.876.

Importe de tasación: 231.230,18 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. — Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. Carga: Hipoteca. Importe: 165.644,29 euros.

Tipo de subasta: 65.585,89 euros.

Descripción ampliada. — Urbana: Vivienda compuesta de planta baja, planta primera y planta sobrecubierta en calle San Pedro n.º 12, municipio de Villariezo, con una superficie construida de 161,73 m.²; útil: 129,89 m.² y el terreno 53,32 m.². Linda: frente, calle San Pedro; derecha e izquierda, callejas y fondo, vivienda B. Cuota 51%.

Burgos, a 23 de marzo de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200702878/2926. — 206,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este Municipio de Merindad de Sotoscueva, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial y en el artículo 5 y siguientes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, de acuerdo con las siguientes bases:

1. – Requisitos: Los interesados que presenten solicitud, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Mayor de edad.

c) Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial (artículos 301 y siguientes), con excepción de ser Licenciado en Derecho, los derivados de la jubilación por edad y demás aplicables.

d) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles (y demás aplicables).

e) No estar impedido física o psíquicamente para el desempeño del cargo.

2. – Documentación: Los interesados deberán presentar solicitud dirigida al Excmo. Ayuntamiento, acompañada de:

a) Copia del D.N.I.

b) Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición, de conformidad con los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3. – Plazo: Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, desde el primer día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Sotoscueva, a 20 de marzo de 2007. – El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200703075/3131. – 34,00

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Por D. José Martín Martínez se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para Bar Restaurante en c/ Santa María de Guzmán, Pedrosa de Duero (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones que estime oportunas.

En Pedrosa de Duero, a 7 de marzo de 2007. – La Alcaldesa, Juana González Carrascal.

200702350/2799. – 34,00

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Por D.ª María Rodríguez Martínez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, la concesión de licencia ambiental para «Explotación vacuna», con una capacidad de 160 plazas en polígono número 1, parcela número 3.395, en Santa Gadea de Alfoz.

Conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los miércoles y viernes de 12.00 a 15.00 horas, en el plazo indicado.

En Alfoz de Santa Gadea, a 28 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Ricardo Martínez Rayón.

200702008/2800. – 34,00

Por D. Noé Isidro Puente Rubio, se ha solicitado del Ayuntamiento licencia ambiental para instalación de 12 yeguas y 7 potros en nave ubicada en las parcelas n.º 722 y 723 del polígono 1 de Quintanilla de Santa Gadea, en el término municipal de Alfoz de Santa Gadea (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública durante veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea y podrá ser examinado los miércoles y viernes de 12.00 a 15.00 horas, en el plazo indicado.

En Alfoz de Santa Gadea, a 28 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Ricardo Martínez Rayón.

200702009/2801. – 34,00

Junta Vecinal de Revenga de Muñó

La Junta Vecinal de Revenga de Muñó el día 26 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrios para la ejecución de la obra «Pavimentación de calles en Revenga de Muñó», obra n.º 179/0, incluida en el F.C.L.-2007 de la Diputación Provincial de Burgos, lo que se hace público durante quince días, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios municipal.

En Revenga de Muñó, a 26 de marzo de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, Milagros Cogollos Vivar.

200702783/2810. – 34,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de veinte días a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expone al público el siguiente proyecto, redactado por el Estudio de Ingeniería de D. J. Manuel Martínez Barrios y D. Felipe Nebreda Iraola:

– Pavimentación de la calle Veracruz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 29.000 euros.

En Revilla del Campo, a 19 de marzo de 2007. – El Alcalde, Jesús Barrio Cámara.

200702813/2843. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de Sección de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, 26 de marzo de 2007. — La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, P.O., el Jefe de Sección, José Ramón Álvarez Pérez.

200703144/3150. — 660,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102329042	02 09 2006 012851674	VILLEGAS MURO JUAN JOSE	CL VITORIA 249	09007	BURGOS	07/06 07/06	1.002,56
09102432813	02 09 2006 012930991	PARQUECID, S.L. (UNIPERS	CL C. AHORROS MUNIC, 1 OFIC, 31	09002	BURGOS	08/06 08/06	1.110,19
09102543553	03 09 2006 012854405	PROMOTORA VILLAGONZALO P	CL SAN PABLO 3	09002	BURGOS	07/06 07/06	2.232,08
09102751394	21 09 2006 000002915	CELAYA UBIERNA AMAYA	PB BOCOS	09550	BOCOS	06/04 08/04	1.518,05
09102774939	03 09 2006 012859152	ANDA YA PRODUCCIONES ART	CL LA PAZ 6	09197	QUINTANADUEÑAS	07/06 07/06	679,82
09102808786	03 09 2006 012860970	REYES BALCAZAR NESTOR IV	CT PALENCIA 6	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	1.282,62
09103064222	02 09 2006 012077694	A.M.T. NORTE PROYECT, S.	PZ ORDEJON 19	09587	ORDEJON DE MENA	05/06 05/06	1.115,10
09103064222	02 09 2006 012269169	A.M.T. NORTE PROYECT, S.	PZ ORDEJON 19	09587	ORDEJON DE MENA	06/06 06/06	1.079,14
09103064222	02 09 2006 012867337	A.M.T. NORTE PROYECT, S.	PZ ORDEJON 19	09587	ORDEJON DE MENA	07/06 07/06	1.110,19
09103301567	03 09 2006 012875825	BORRALHO CONCEICAO DAMAS	CL LAS VIÑAS 29	09194	CARDEÑADIJO	07/06 07/06	7.845,32
09103303789	03 09 2006 012876128	ESPINOLA ANTON MARIA CAR	CL LA UVA 5	09194	CARDEÑADIJO	07/06 07/06	910,40
09103403318	02 09 2006 013186427	LAMSAYAH OUAHAB	BD JUAN XXIII 4	09007	BURGOS	09/06 09/06	297,00

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010011633612	03 09 2006 012770539	FERNANDEZ PEREDA DIAZ TU	CL ALFONSO VI, 43	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	289,44
010015192401	03 09 2006 012770640	HIDALGO BAREA MARIA TERE	AV COM. DE CASTILLA, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
050018831732	03 09 2006 012722544	PEREZ MONTERO JOSE LUIS	BD INMACULADA E-4	09007	BURGOS	08/06 08/06	249,85
090023595556	03 09 2006 012800346	PEREZ CIRUELOS LUIS	AV CASTILLA, 75	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	289,44
090024849078	03 09 2006 012725978	JIMENEZ VILUMBRALES LEAN	CT POZA, 49	09007	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090025494938	03 09 2006 012726483	LOPEZ MEDIAYLLA ROMAN	CL CRUCERO S. JULIAN, 33	09002	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090026458874	03 09 2006 012726887	VIVAR RODRIGUEZ VICTORIA	CL FATIMA 9	09007	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090026721077	03 09 2006 012727089	MATA CONDE JOSE MARIA	MN ROBREDRO TEMIÑO	09591	ROBREDRO TEMIÑO	08/06 08/06	289,44
090027124639	03 09 2006 012727392	SOMAVILLA GARCIA JOSE IG	CL VITORIA 200	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090027160207	03 09 2006 012727493	UBIERNA GÜEMES FRANCISCO	PZ AVEL. ANTOLIN TOLEDANO, 17	09007	BURGOS	08/06 08/06	249,85
090027744530	03 09 2006 012727800	GARCIA GIMENEZ FRANCISCO	UR TOMILLARES CL LOGROÑO, 8	09193	CASTRILLO DEL VAL	08/06 08/06	249,85
090027809905	03 09 2006 012727901	RUIZ ARROYO TOMAS	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 7	09007	BURGOS	08/06 08/06	249,85
090027878613	03 09 2006 012728002	GONZALEZ UZQUIZA JOSE AN	AV CONSTITUCION, 46, 10 B	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090027973488	03 09 2006 012728103	SAEZ MELCHOR JAVIER	CL ARZOBISPO CASTRO, 7-6.º B	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090029323610	03 09 2006 012728709	CUELLAR ALONSO JOSE IGNA	CL VITORIA, 188	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090029552972	03 09 2006 012774983	SANTAMARIA RUIZ ELOY	AV BILBAO, 12	09500	MEDINA DE POMAR	08/06 08/06	289,44
090029827909	03 09 2006 012729315	CUELLAR ALONSO FELIX	CT POZA, 16	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090029897728	03 09 2006 012801861	NUÑEZ LOPEZ PEDRO PABLO	CL CANTARRANAS, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
090030271277	03 09 2006 012729820	MARIN CABELLO MARIANO	CL LAS CALZADAS, 13	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090031403450	03 09 2006 012802265	CARNERO GOMEZ VICTORIA	CL SOL DE LAS MORERAS, 28-5 DI	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	289,44

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090032347885	03 09 2006 012775892	MUÑOZ GALLO LUIS MIGUEL	CL NUÑO RASURA, 8	09550	VILLARCAYO	08/06 08/06	289,44
090032993745	03 09 2006 012732244	RENEO DEL HOYO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO, 2	09003	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090033157938	03 09 2006 012732446	SAEZ IBÁÑEZ MARIA CRUZ	CL LUIS DE SAN VITORES, 28	09002	BURGOS	08/06 08/06	305,95
090033600704	03 09 2006 012776300	MENENDEZ ANGULO JOSE MIG	PQ ANTONIO MACHADO, 1	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	32,05
090033844719	03 09 2006 012776805	FUENTE ORTEGA JOSE CARLO	CL SANTA MARIA ENCIMERA, 10	09240	BRIVIESCA	08/06 08/06	8,18
090034395292	03 09 2006 012733557	TORRE PARAMO FERNANDO	CL PROGRESO, 10	09002	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090034536752	03 09 2006 012733658	MONJE MARTIN JOSE ANTONI	CL SAN JULIAN, 7	09002	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090034989622	03 09 2006 012803477	SAIZ ALAMO MARIO	CL ENEBRO, 4	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090035485635	03 09 2006 012803679	FUENTE GUTIERREZ RUFINO	CL SALVADOR DALI, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
090035701964	03 09 2006 012735375	HERNANDO VILLAMARTIN LEO	UR MESON, 23	09140	SOTOPALACIOS	08/06 08/06	280,97
090035815031	03 09 2006 012735577	GARCIA ALONSO NARCISO	AV DEL ARLANZON, 13	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090035879190	03 09 2006 012735678	PALMERO RODRIGUEZ ALFONS	CL ANTONIO MACHADO, 6	09004	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090036992973	03 09 2006 012737294	ARNAIZ LOPEZ FELIX RAUL	CL PABLO CASALS, 3	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090037249318	03 09 2006 012804790	HERNANDO DOMINGUEZ DAMIA	CT SOTILLO ARANDA, S/N	09443	GUMIEL DE MERCADO	08/06 08/06	8,18
090037341668	03 09 2006 012737702	LES RUESGA M BEGOÑA	CL REGINO SAINZ MAZA, 1-1.º B	09004	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090037351065	03 09 2006 012779128	ALONSO PEÑA JOSE ANTONIO	MN BURCEÑA	09587	BURCEÑA	08/06 08/06	280,97
090037796457	03 09 2006 012779431	HONRADO FERNANDEZ EDUARDO	CL LA ESTACION, 60	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
090038014103	03 09 2006 012738712	KA FAYE RAME	CL VILLAFRANCA, 15	09007	BURGOS	08/06 08/06	249,85
090038173949	03 09 2006 012738914	BURGOS ALFAGEME FELIPE	CL JUAN XXIII, 16	09007	BURGOS	08/06 08/06	249,85
090038323287	03 09 2006 012739015	DE LA CUESTA BONILLA GUI	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090038715028	03 09 2006 012739419	GARCIA POSTEGUILLO GREGO	CL CORRALON TAHONAS, 7-5.º	09003	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090038899527	03 09 2006 012739621	SAINZ PEREDA ROSA BEATRI	CL SANTA CRUZ, 15	09002	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090039081204	03 09 2006 012740328	RIDRUEJO ZUBIAUR FRANCIS	AV CID CAMPEADOR, 40	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090039416862	03 09 2006 012740934	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL SAN FRANCISCO, 26	09005	BURGOS	08/06 08/06	249,85
090039578833	03 09 2006 012805703	MARTIN HOYA OSCAR JAVIER	CL LAS CAÑADAS, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
090039827494	03 09 2006 012742146	SANTAMARIA PEREZ ANDRES	TR LA IGLESIA, 1	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090039827494	03 09 2006 012742247	SANTAMARIA PEREZ ANDRES	TR LA IGLESIA, 1	09007	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090039984617	03 09 2006 012742348	ESTEBAN OLANO RUBEN	CL LAIN CALVO, 36	09003	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090040516501	03 09 2006 012743257	SAEZ CASADO MARIA MONTSE	CL ISIDORO DIAZ, 10	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090041002713	03 09 2006 012743964	PACIOS VIDAL CARLOS	CL MARTINEZ DEL CAMPO, 12 BJ	09003	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090041068993	03 09 2006 012744368	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	CL ENEBRO, 6	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090041341910	03 09 2006 012806410	GARCIA MARTIN DAVID	CL SANTA MARGARITA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
091000264555	03 09 2006 012782966	GALLO CALVO FRANCISCO JA	CL QUEIPO DE LLANO, 2	09260	PRADOLUENGO	08/06 08/06	349,32
091001266887	03 09 2006 012747705	HERRANZ CASADO EDUARDO	AV ELADIO PERLADO, 21	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091001533942	03 09 2006 012748311	HERRERO ORTEGA EVA MARIA	CL VIRGEN DEL ROSARIO, 5-A	09230	BUNIEL	08/06 08/06	225,72
091001589213	03 09 2006 012748513	ROJO JIMENEZ ANGEL CARLO	CL MALAGA, 6	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091001661759	03 09 2006 012748715	ARRIBAS DE LUCAS VICENTE	CL PEDRO ALFARO, 4	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091001673378	03 09 2006 012748816	MARIN VILLANUEVA FRANCIS	CT MADRID-IRUN, KM. 2	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES	08/06 08/06	280,97
091001715010	03 09 2006 012749018	FERREIRA GONZALVES LUIS	CL VELA ZANETTI, 12	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091001937908	03 09 2006 012749624	GUILLEN TEMINO MANUEL JO	CL TERESA JORNET, 10	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091002533143	03 09 2006 012751038	GONZALEZ PONS SERGIO	CL SAN ESTEBAN, 7	09003	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091003107665	03 09 2006 012751644	MOVILLA ALONSO JESUS	AV EL VENA, 6	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091003134240	03 09 2006 012808228	JIMENEZ BARRUL MARIA RAM	PZ VELAZQUEZ, 4	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	257,39
091003620755	03 09 2006 012752351	GARCIA ARCE ALBERTO	CL CANDELAS, 5	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091004422932	03 09 2006 012809137	DUAL BORJA ANTONIO	CL SALVADOR DALI, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
091004742420	03 09 2006 012753866	RODRIGUEZ PORTUGAL DAVID	CL PROGRESO, 5	09002	BURGOS	08/06 08/06	225,72
091005778300	03 09 2006 012754977	SUAREZ YUGUEROS CRISTINA	CL MANUEL MUÑOZ GUILLEN, 13	09006	BURGOS	08/06 08/06	225,72
091006651805	03 09 2006 012755785	MARTINELLI MARTINELLI MA	CL ANSELMO SALVA, 4	09002	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091007019189	03 09 2006 012756492	GUEYE FATOU	CL VILLAFRANCA, 15	09007	BURGOS	08/06 08/06	257,39
091007328377	03 09 2006 012756900	ROJO FIGAL MONICA	CL LAVADEROS (JUMANJI), 3 BJ	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091007381224	03 09 2006 012757102	MICHILENA FRANCO NUMA HU	CL VITORIA, 204	09007	BURGOS	08/06 08/06	289,44
091007642114	03 09 2006 012810248	MARTINS CLARO TANIA PATR	AV CASTILLA, 69	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	68,82
091009349314	03 09 2006 012811258	HERNANDEZ GONZALEZ MOISE	CL REAL, 12	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	08/06 08/06	280,97
091010952137	03 09 2006 012760940	BENTO RODRIGUES RUI MANU	GR JUAN XXIII, 4	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091010971840	03 09 2006 012789636	GAMALLO LOPEZ MARIA DEL	MN ORDEJON DE MENA	09587	ORDEJON DE MENA	08/06 08/06	280,97
091011027515	03 09 2006 012761041	BORRALHO CONCEICAO DAMAS	CL LAS VIÑAS, 29	09194	CARDENADJO	08/06 08/06	280,97
160023655120	03 09 2006 012762152	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD, 9	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
241000319877	03 09 2006 012763263	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS	CL VITORIA, 27	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
261005586339	03 09 2006 012763768	MUHAMMAD SHAFIQ	CT POZA, 20	09007	BURGOS	08/06 08/06	11,35
280179816671	03 09 2006 012764374	GARCIA ESTEBAN ANTONIO	CL DOÑA CONSTANZA, 3	09007	BURGOS	08/06 08/06	539,83
280285694191	03 09 2006 012792262	MARTIN CURA JOSE	CL ROLLO, 13	09443	VILLALBA DE DUERO	08/06 08/06	305,95
330099731140	03 09 2006 012793373	MARIGOMEZ ARDINES JOAQUI	CL DOCTOR ALBIÑANA 1	09550	VILLARCAYO	08/06 08/06	280,97
390050046596	03 09 2006 012767408	MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL ROSA CHACEL 7	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
390053717947	03 09 2006 012767711	ARAUJO DE LA CONCEPCION	CL SAN PEDRO CARDEÑA, 94-4.º D	09002	BURGOS	08/06 08/06	280,97
420011348381	03 09 2006 012768317	LEON ORTIZ ZACARIAS	CL FRANCISCO SARMIENTO, 11	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
450029328478	03 09 2006 012768418	MACIAS TABOADA ISABEL	CL VITORIA, 235	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
480045592180	03 09 2006 012769125	CALVO FERNANDEZ EMILIA	CL PASAJE MERCADO, 2	09007	BURGOS	08/06 08/06	257,39
480058767612	03 09 2006 012794686	FERNANDEZ ALONSO JAVIER	AV BILBAO - CASAS CAMINEROS, 9	09500	MEDINA DE POMAR	08/06 08/06	289,44
480061291935	03 09 2006 012794989	ARTIGUE VILLANUEVA RICAR	PB CADAGUA DE MENA	09589	CADAGUA	08/06 08/06	289,44
480079152665	03 09 2006 012795700	MODRONO SEDANO MIGUEL AN	CL SAGRADA FAMILIA, 3	09260	PRADOLUENGO	08/06 08/06	280,97
480114117428	03 09 2006 012797518	LOPEZ DIEGO PEDRO	CL EL VALLE, 5	09246	HERMOSILLA	08/06 08/06	349,32
481007385626	03 09 2006 012814187	PEREDA ABUIN FRANCISCO B	CL PEDRO SANZ ABAD, 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	280,97
481007385626	03 09 2006 012814288	PEREDA ABUIN FRANCISCO B	CL PEDRO SANZ ABAD, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
481014345374	03 09 2006 012798427	PARDO MENDIVIL IRATXE	AV BURGOS, 14	09500	MEDINA DE POMAR	08/06 08/06	280,97

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
01101101611	03 09 2006 012683845	FERREIRA MARQUES RUI	CL MESON, 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	87,11
041024692370	03 09 2006 012664950	JIOUAK MOHAMMED	CL CRUCERO SAN JULIAN, 41	09002	BURGOS	07/06 07/06	87,11
041025781295	03 09 2007 010185567	BOUHMDA MOHAMED	BD JUAN XXIII, 22	09007	BURGOS	05/06 05/06	87,11
041025781295	03 09 2007 010284587	BOUHMDA MOHAMED	BD JUAN XXIII, 22	09007	BURGOS	06/06 06/06	87,11
081113284123	03 09 2006 012665354	MOHAMMAD SALEEM	CL SAN JUAN DE ORTEGA, 11	09007	BURGOS	07/06 07/06	46,45
090031217736	03 09 2006 012684855	CARRASCO PINTO TEODORO	CL REAL, 93	09391	CASTRILLO DE LA VEGA	07/06 07/06	87,11
090034589700	03 09 2006 012668465	CORPORALES CORREDERA JOS	CL REAL, 33	09591	MELGOSA	07/06 07/06	87,11
090034850889	03 09 2006 012685259	VICARIO MORENO JOSE LUIS	CL MIRANDA DO DOURO, 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
090036156753	03 09 2006 012685461	LOBATO BORJA MARIA SOLED	CL ORFEON ARANDINO, 6	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091006273404	03 09 2006 012687582	BORJA LOBATO DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 6	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091008067803	03 09 2006 012688794	JIMENEZ MONTOYA LORENA	CL PIZARRO, 2	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	29,04
091008067803	03 09 2006 012688895	JIMENEZ MONTOYA LORENA	CL PIZARRO, 2	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091008136208	03 09 2006 012688788	GARCIA FUERO SERGIO	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 12	09007	BURGOS	07/06 07/06	87,11
091008472068	03 09 2006 012689606	VARGA SIMION	AV DEL CID, 2	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091009629196	03 09 2006 012691626	STELIAN GHIURUTAN PETRU	CL CHARCON, 1	09454	QUEMADA	06/06 06/06	87,11
091009629196	03 09 2006 012691727	STELIAN GHIURUTAN PETRU	CL CHARCON, 1	09454	QUEMADA	07/06 07/06	87,11
091009651832	03 09 2006 012692030	BORDEIANU GHEORGHE	PZ LAGUNA NEGRA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	34,85
091009977689	03 09 2006 012693646	VARGA MARIA LAURA	AV DEL CID, 2	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091010444202	03 09 2006 012695767	VELIZAROV EVGENIEV NIKOL	PZ MEDITERRANEO, 4	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	49,36
091010444303	03 09 2006 012695868	BISEROVA STEFANOVA ALBEN	PZ MEDITERRANEO, 4	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	49,36
091010563834	03 09 2006 012669495	IMRAN QAISAR	CL PABLO CASALS, 21	09007	BURGOS	07/06 07/06	87,11
091010691146	03 09 2006 012696878	KEMALOVA KAMBEROVA SENIH	CL OBRAS PUBLICAS, 2	09550	VILLARCAYO	07/06 07/06	87,11
091010772786	03 09 2006 012697282	OSORIO GRISALES JORGE MA	CL SAN FRANCISCO, 26	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091010956985	03 09 2006 012679704	DJERBIR ABDELKADER	CL CARMELO ALONSO BERNAOLA, 1	09500	MEDINA DE POMAR	07/06 07/06	87,11
091010988816	03 09 2006 012679805	PADURE NICOLAIE VASI	CL MOLINAR, 3	09500	MEDINA DE POMAR	07/06 07/06	87,11
091011106529	03 09 2006 012699609	CIMPEANU VALENTINA	CL SAN SEBASTIAN, 68	09370	LA AGUILERA	07/06 07/06	87,11
091011109660	03 09 2006 012680108	DOUNYA MOUNIR	CL SANZ PASTOR, 16	09003	BURGOS	07/06 07/06	58,07
091011529891	03 09 2006 012700114	DIAS PAIS JOAO JOSE	CL MESON, 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	87,11
091011529992	03 09 2006 012700215	CUSTODIO ALMEIDA JOAO PE	CL MESON, 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	87,11
091011682667	03 09 2006 012700518	FORTUNATO SUSANA MAR	CL MESON, 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	87,11
091011733086	03 09 2006 012701023	EL ISSAMI EL HABIB	AV CASTILLA, 75	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
231029809513	03 09 2006 012671620	REHMAN ABDUL	AV ELADIO PERLAÑO, 32	09007	BURGOS	07/06 07/06	17,42
301045160554	03 09 2006 012673539	BACHIREN HICHAM	CL ARANDA DE DUERO, 1	09002	BURGOS	07/06 07/06	87,11
301045160554	03 09 2007 010199311	BACHIREN HICHAM	CL ARANDA DE DUERO, 1	09002	BURGOS	05/06 05/06	8,71
301049997925	03 09 2006 012673741	KEKRAOUI OMAR	CL ROMANCEROS, 11	09002	BURGOS	07/06 07/06	87,11
461000258683	03 09 2006 012704861	MAAMMERI MOHAMED	CL SAN FRANCISCO, 26	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	34,85
471011549770	03 09 2006 012705164	BORJA JIMENEZ RAMON	CL PIZARRO, 12	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
471017146266	03 09 2006 012969791	ZIA QASIM	CL FEDERICO GARCIA L	09007	BURGOS	07/06 07/06	87,11

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09102986420	03 09 2006 012712036	SANTAMARIA PEREZ ANDRES	TR LA IGLESIA, 1	09007	BURGOS	07/06 07/06	166,63
09103092312	03 09 2006 012718706	MORALES PINTO EMILSE CAR	UR YUGUERIA, 31	09293	BUGEDO	07/06 07/06	166,63
09103106456	03 09 2006 012721635	GONZALEZ MARTINEZ PEDRO	AV CASTILLA, 76	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	166,63
09103236701	03 09 2006 012719312	ZAMARREÑO SANCHEZ MARIA	CL SANTIAGO, 48	09580	VILLASANA DE MENA	07/06 07/06	166,63
09103365326	03 09 2006 012716177	MUHAMMAD SHAFIQ	CT POZA, 20	09007	BURGOS	07/06 07/06	111,10
091008413565	03 09 2006 012707184	MATEI STELA	CL ALFONSO X EL SABIO, 30	09005	BURGOS	07/06 07/06	166,63
091010034475	03 09 2006 012720322	MOSQUERA ZAPATA SANDRA M	CL SAN FRANCISCO, 26	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	66,66
091010839575	03 09 2006 012710117	RIVERA CASTILLO DIANA VA	CL VITORIA, 1	09004	BURGOS	07/06 07/06	166,63
091010953551	03 09 2006 012710218	FERNANDEZ CAJIAO PIEDAD	CL PABLO CASALS, 26	09007	BURGOS	07/06 07/06	166,63
281190657253	03 09 2006 012710824	CONCHAMBAY PAEZ PATRICIA	PQ SAN FRANCISCO, 7	09003	BURGOS	07/06 07/06	166,63

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

*Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General

de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas

del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de

notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200703147/3153. – 168,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 200043898225	IZAGUIRRE MONTEJO LUIS	GL ROSALES 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 28 2006 074530810	08/06 08/06	289,44
07 281233299766	VASQUES LOPES PAULO SERG	CL LA PALOMA 11	09003	BURGOS	03 28 2006 075144637	08/06 08/06	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Bleye Gómez.

200703149/3154. – 172,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 201003318760	RIBEIRO COSTA PEDRO	CL VILLADIEGO, 24	09230	BUNIEL	03 34 2006 011392106	08/06 08/06	280,97
07 341003618521	SAMB ABDOU	CT VALLADOLID, KM. 4	09001	BURGOS	03 34 2006 011425953	08/06 08/06	257,39

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día

siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200703145/3151. – 184,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012705688	01/05 01/05	6.325,95
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012705799	05/05 05/05	5.491,18
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012705890	02/05 02/05	75,97
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012705991	02/05 02/05	5.356,52
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706092	03/05 03/05	5.305,50
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706193	04/05 04/05	5.064,43
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706294	05/05 05/05	291,66
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706395	01/05 05/05	885,05
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706496	06/05 06/05	5.166,10
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706500	07/05 07/05	5.125,19
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706601	08/05 08/05	6.060,83
10 01103209086	GUERRA GARCIA ROBERTO PA	PB DE LOS ANGELES	09200	MIRANDA DE EBRO	10 01 2006 012706702	09/05 09/05	2.076,66

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Lleida

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Pilar Longares Felipe.

200703146/3152. – 164,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 251013511356	KERZAZI MHAMMED	PZ SAN BRUNO 9	09007	BURGOS	03 25 2006 016283012	07/06 07/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Soria

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

200703150/3155. – 172,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091004835679	LEBRON LEBRON MARTHA	CL RONDA DEL CASTILLO	09690	VILVIESTE DEL PINAR	03 42 2006 010655085	08/06 08/06	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Guipúzcoa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, B.O.E. del 14 y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, B.O.E. del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes

de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 2007. –

200703156/3156. – 135,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
20106139889	10	20 2007 010887993	GARACHANA GARACHANA PURI	CL CONCEPCION 6	09002	BURGOS	09/06 09/06	696,25
20106139889	10	20 2007 010888094	GARACHANA GARACHANA PURI	CL CONCEPCION 6	09002	BURGOS	04/06 04/06	647,70
20106139889	10	20 2007 010888195	GARACHANA GARACHANA PURI	CL CONCEPCION 6	09002	BURGOS	05/06 05/06	720,50
20106139889	10	20 2007 010888296	GARACHANA GARACHANA PURI	CL CONCEPCION 6	09002	BURGOS	06/06 06/06	713,83

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

En sesión del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el día 19 de marzo de 2007, se aprobó con carácter inicial, el proyecto de modificación y adaptación del Plan General a la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y al Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, con la condición de que previamente a la aprobación provisional se corrijan las deficiencias indicadas en el informe de la Arquitectura Municipal de fecha 16 de febrero de 2007, sobre el contenido del documento, así como las cuestiones planteadas en las alegaciones que se presenten durante el periodo de información pública y en los informes sectoriales. En el acuerdo se dispone la apertura de un periodo de información pública de un mes y se recoge la suspensión de licencias:

- En el ámbito de normalización de fincas en suelo urbano consolidado.
- En suelo rústico no urbanizable con ámbito de protección.
- En suelo urbano no consolidado cuyas unidades de actuación no estén en tramitación.
- En el ámbito de La Cadena.
- En sectores del suelo urbanizable de nueva creación.

El expediente se halla en periodo de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del último de los anuncios, que en aplicación de los artículos 155 y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, serán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante este periodo podrá examinarse el expediente en las dependencias municipales de la Casa de la Cultura de este Municipio, sita en la calle Isilla.

En aplicación del artículo 432 del R.U.C.y L. relativo a la tramitación de la información pública «durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden:

- 1.º Consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente, debiendo el Ayuntamiento disponer a tal efecto un ejemplar completo y diligenciado del mismo.
- 2.º Presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportunos aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública».

Aranda de Duero, a 23 de marzo de 2007. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, M.ª Soledad Romeral Martín.

200703157/3157. – 96,00

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Convocatoria y bases por las que habrá de regirse la selección para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa incluida en la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento del año 2001

De conformidad con la oferta de empleo público para el año 2001, aprobada por acuerdo de la Comisión de Gobierno adoptado en sesión 11/2001 de 27 de agosto de 2001, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de octubre de 2001; en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 9/2004, de 23 de enero, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, ha acordado convocar pruebas selectivas para la provisión de una plaza de fun-

cionario de carrera, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con sujeción a las siguientes:

BASES

1. – Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Subescala de Administrativos, correspondiente al Grupo C, de la Escala de Administración General de este Ayuntamiento de acuerdo con la siguiente distribución:

– Acceso libre: Una plaza.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El Tribunal no podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

2. – Proceso selectivo.

2.1. El procedimiento de selección de los aspirantes se efectuará mediante el sistema general de oposición libre.

2.2. Fases de las pruebas:

– La fase de oposición libre estará formada por dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cien preguntas con respuestas múltiples, tipo test, elaboradas por el Tribunal, de las que sólo una será correcta. 60 preguntas se referirán al temario contenido en el Grupo 1 del Anexo I de esta convocatoria, y las 40 restantes se referirán al contenido del temario recogido en el Grupo 2 del mismo Anexo I, a razón de, como mínimo, dos preguntas por tema. El tiempo máximo para la realización del presente ejercicio será de noventa minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver tres supuestos prácticos determinados por el Tribunal, correspondiendo cada uno de ellos a uno de los grupos de temas contemplados en el programa.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de tres horas y deberá realizarse en ordenador.

2.3. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos en todas sus partes sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

2.4. El programa que ha de regir estas pruebas es el que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

3. – Requisitos de los aspirantes.

1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, y deberán gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años y mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2. Los requisitos citados en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión.

4. – Solicitudes.

4.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo oficial que figura en el Anexo II de esta convocatoria y podrán obtenerse gratuitamente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.2. A la solicitud, debidamente cumplimentada, se acompañará grapada una fotocopia del D.N.I. y el resguardo de haber ingresado los derechos de examen.

4.3. En la tramitación de las solicitudes los aspirantes tendrán en cuenta que:

4.3.1. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, calle Carrebarriuso, número 39, localidad de Sotopalacios (Burgos).

4.3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3.3. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De presentarse en las oficinas de Correos deberá hacerse en sobre abierto para ser selladas antes de ser certificadas.

4.4. Los derechos de examen serán de 20 euros, sin perjuicio de los gastos de tramitación que en su caso determine la entidad bancaria, y se ingresarán en la cuenta corriente número 2018 0118 32 1120000254 (pruebas selectivas del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna) Caja de Burgos, ubicada en la Carretera Santander, s/n., en Sotopalacios (Burgos). La falta de justificación del abono de los derechos de examen, que deberá acompañar a la solicitud, determinará la exclusión del aspirante.

4.5. Estarán exentos del pago de esta tasa los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, los cuales deberán acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición expedida por los organismos competentes en materia de servicios sociales.

4.6. No procederá devolución alguna de la tasa por derechos de examen en los supuestos de exclusión definitiva de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

4.7. La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante. No obstante, podrá subsanarse el pago incompleto de dicha tasa.

4.8. En ningún caso, el pago en la entidad bancaria de la tasa de derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud con arreglo a lo determinado en esta base.

4.9. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempo y medios que consideren oportunas para participar en las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. Para ello harán constar en la solicitud su tipo de discapacidad y las posibles adaptaciones que precisen para participar en las pruebas selectivas.

4.10. Los aspirantes extranjeros deberán presentar documento que acredite que son nacionales de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los familiares de los anteriores deberán presentar fotocopia compulsada de un documento que acredite el vínculo de parentesco y en su caso, del hecho de vivir a sus expensas.

4.11. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.12. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud, pudiendo demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido por la Base 4.3.2 para la presentación de solicitudes.

4.13. Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud su voluntad de formar parte de la bolsa de empleo.

5. – Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes el Sr. Alcalde dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con las causas de exclusión.

Dicha Resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, juntamente con la relación de aspirantes admitidos y excluidos, o indicación del lugar donde ésta se encuentre expuesta, en la que deberán constar los apellidos, nombre y número de D.N.I., así como, en su caso, las causas que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes excluidos u omitidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 30/1992, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Si en dicho plazo no se subsanan los defectos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

5.2. Transcurrido el plazo señalado para la subsanación de defectos o presentación de reclamaciones el Alcalde dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando lugar, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio. Esta Resolución será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia con una antelación mínima de siete días naturales a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

5.3. Contra la Resolución a la que se refiere la Base 5.1, así como contra las que resuelvan la subsanación de defectos u omisión a que se refiere la Base 5.2, podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

5.4. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres y datos personales se recogen correctamente en la pertinente relación de admitidos.

6. – Tribunal.

6.1. El Tribunal Calificador estará integrado por, al menos, cinco miembros titulares con los respectivos suplentes, que podrán intervenir indistintamente, en la forma siguiente:

– Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue, y suplente.

– Secretario: El que nombre la Junta de Gobierno Local, y suplente.

— Un vocal designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, y suplente.

— Un vocal designado por la Excm. Diputación Provincial, y suplente.

— Dos vocales y suplentes designados por el Sr. Alcalde entre funcionarios y miembros de la Corporación que posean nivel de titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada y reúnan las condiciones establecidas en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 17 de junio, y suplentes.

6.2. El Sr. Alcalde podrá igualmente designar colaboradores o asesores del Tribunal que actuarán con voz pero sin voto.

6.3. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, conjuntamente con la Resolución a la que hace referencia la Base 5.1.

6.4. Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

6.5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a partir de su constitución, el Tribunal Calificador para actuar requerirá la presencia del Presidente y Secretario y de la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

6.6. El Tribunal resolverá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases así como la forma de actuación en los casos no previstos, y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar el debido orden en las mismas.

6.7. Los miembros del Tribunal y, en su caso, el personal colaborador o los asesores especialistas tendrán derecho a la percepción de las indemnizaciones que correspondan por asistencia, de acuerdo con la vigente normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.8. Las resoluciones del Tribunal vinculan al Ayuntamiento, sin perjuicio de que éste, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto por el artículo 102 y siguientes de la Ley 30/1992.

6.9. Contra las resoluciones y acuerdos definitivos, y contra los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso administrativo ordinario ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

7. — Desarrollo de los ejercicios.

7.1. En cualquier momento los miembros del Tribunal podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.3. La participación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan efectuar conjuntamente comenzará por el primero cuyo apellido comience por la letra «D» y se continuará sucesivamente por orden alfabético.

7.4. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante.

7.5. Desde la total conclusión de una prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales. Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios para la realización de las restantes en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo suficiente su publicación en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas si se trata de otro nuevo.

7.6. El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

7.7. Si en el transcurso del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Sr. Alcalde.

7.8. De cada sesión que celebre el Tribunal se levantará acta por el Secretario del mismo, donde se harán constar las calificaciones de los ejercicios de los aspirantes, así como las incidencias que se produzcan.

8. — Calificación de los ejercicios.

8.1. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para la aprobación de cada uno de ellos obtener un mínimo de 5 puntos.

8.2. El Tribunal determinará para el primer ejercicio, tipo test, antes de iniciarse la prueba, el mínimo de respuestas necesarias para alcanzar los 5 puntos, el criterio de puntuación para cada pregunta correctamente contestada, así como las penalizaciones por cada pregunta no contestada o incorrectamente contestada.

8.3. La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminándose en todo caso las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 3 puntos.

8.4. El resultado final de la oposición vendrá determinado por la media resultante de las calificaciones de los dos ejercicios.

En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, y si persistiera, en los siguientes por su orden.

9. — Lista de aprobados.

9.1. Finalizadas las pruebas selectivas el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración de los ejercicios, la relación definitiva de los aspirantes aprobados con indicación de su D.N.I. y por orden de la puntuación obtenida. Esta relación será elevada al Sr. Alcalde con la propuesta de nombramiento del candidato para el nombramiento de funcionario.

La relación de aspirantes que, habiendo superado ejercicios de la oposición no hayan sido incluidos en la lista de aprobados, y de los incluidos en ésta que no consten en la propuesta de nombramiento, quedarán a disposición para poder ser nombrados funcionarios interinos, si hubiere lugar y de conformidad con lo previsto por la normativa vigente.

9.2. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que hayan superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, resultando nulo de pleno derecho cualquier acuerdo que contravenga lo dispuesto por esta norma.

10. — Presentación de documentos.

10.1. Dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de las relaciones de aprobados en los lugares indicados en la Base 9.1, los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) o, tratándose de extranjeros, el documento equivalente a que se hace referencia en la Base 4.10 y del título exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza.

10.2. Quienes tuviesen la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Organismo o Corporación Local del que dependiesen para acreditar dicha condición.

10.3. La no presentación dentro del plazo fijado de la documentación exigida en la Base 10.1 y salvo los casos de fuerza mayor, o cuando del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 3, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

11. — *Nombramiento y toma de posesión.*

11.1. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por los interesados, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento, a favor de los candidatos propuestos como funcionarios de carrera.

11.2. El nombramiento deberá ser notificado a los interesados, quienes deberán tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación.

11.3. En el acto de toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de no estar incurso en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

12. — *Norma final.*

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992 de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 30 de marzo de 2007. — El Alcalde-Presidente, Francisco Gutiérrez Sedano.

200703208/3208. — 880,00

* * *

ANEXO I

GRUPO 1

Materias comunes:

1. — La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.

2. — Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. — La división de poderes. La Corona y el Poder Judicial.

4. — Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. Nociones sobre la Ley General Electoral, con especial referencia a las elecciones locales.

5. — El Gobierno y la Administración del Estado. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español.

6. — La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Principios informadores y organización.

7. — El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

8. — La personalidad jurídica de la Administración. Clases de Administraciones Públicas.

Temas específicos:

9. — Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

10. — Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

11. — El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que lo integran.

12. — El Municipio: Organización y competencias.

13. — La Provincia: Elementos, organización y competencias.

14. — Entidades Locales supramunicipales e inframunicipales.

15. — Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal. El control de la legalidad.

16. — Elementos del Municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.

17. — Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatorias y orden del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.

18. — Las formas de la actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la esfera privada: Fomento, servicios públicos y policía. Procedimiento para la concesión de licencias.

19. — El servicio público en la Administración Local. Modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.

20. — Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

21. — Los contratos administrativos en la esfera local. Organos competentes. Procedimientos y formas de contratación. El contrato menor. La selección del contratista. Contenido y efectos de los contratos administrativos.

22. — La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación. Fases.

23. — La Ley de las Haciendas Locales. Principios informadores. Clasificación de los ingresos. Participación de los Municipios en los tributos del Estado.

24. — Ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto, las tasas, los precios públicos y las contribuciones especiales. Las ordenanzas fiscales.

25. — El gasto público: Sus clases. El control del gasto público.

26. — Régimen jurídico del gasto público local.

27. — El presupuesto local: Concepto. Principios generales. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Liquidación, control y fiscalización.

28. — Estructura presupuestaria. Clasificación de ingresos y gastos.

GRUPO 2

Materias específicas:

29. — El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

30. — El acto administrativo: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

31. — La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios informadores y ámbito de aplicación.

32. — El Procedimiento Administrativo (I). El elemento subjetivo y objetivo. Los interesados. Los recursos administrativos: Clases.

33. — El Procedimiento Administrativo (II). Dimensión temporal del procedimiento. Conceptos generales, plazos y cómputo de plazos. La forma en el procedimiento.

34. — Fases del procedimiento administrativo. Especial incidencia sobre las diferentes maneras de terminación del procedimiento. El silencio administrativo.

35. — El procedimiento administrativo local. Documentos administrativos. El Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

36. – La Ley sobre el Suelo y Ordenación Urbana. Principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

37. – Instrumentos del planeamiento urbanístico. Procedimiento de elaboración y aprobación.

38. – La Función Pública Local. Su organización. Clases de personal al servicio de las Entidades Locales. Su régimen jurídico.

39. – Las plantillas y las relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. Convocatorias y sistemas de selección. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos.

40. – Derechos de los funcionarios públicos. Retribuciones. El sistema de Seguridad Social de los funcionarios locales. Derechos sindicales y de representación.

41. – Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad. Incompatibilidad. Régimen disciplinario.

42. – La informática en la Administración Pública. El ordenador: Tipos y componentes fundamentales. Dispositivos de entrada y salida.

43. – La ofimática: El tratamiento de textos, la base de datos y hojas de cálculo.

44. – Tratamiento de textos: Windows XP. Configuración, creación, modificación y eliminación de textos. Impresión de archivos, tratamiento de bloques, creación de columnas, listas y tablas. Revisión ortográfica...

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Puesto:	Turno:
	Acceso libre
Fecha de Convocatoria	
Boletín Oficial del Estado núm. _____ de _____ de 200 _____	

2. DATOS PERSONALES

DNI. nº	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha Nacimiento:		Nacionalidad:	
Domicilio:		Municipio:	Código Postal:
Provincia:		Teléfono:	

3. FORMACION

Exigida en la convocatoria:	Fecha de expedición:
Otros títulos oficiales:	Fecha de expedición:

4. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA

1. Fotocopia DNI.
2. Justificante de abono de los derechos de examen
3. Fotocopia del Título académico.
4. Otros

5.- BOLSA DE EMPLEO

En su caso, SI/NO solicito ser incluido en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.
--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración Local, y las especialmente exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

Igualmente, se COMPROMETE, en su caso de ser nombrado, a prestar juramento o promesa según la fórmula prevista en el RD. 707/1979.

En _____, a _____ de _____ de 200 _____
(Firma)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RIO UBIERNA (BURGOS)

Convocatoria y bases por las que habrá de regirse la selección para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar incluida en la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento del año 1996

De conformidad con la oferta de empleo público para el año 1996, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión 11/2001,

de 27 de agosto, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de octubre de 2001, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 9/2004, de 23 de enero, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, ha acordado convocar pruebas selectivas para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con sujeción a las siguientes:

BASES

1. – Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Subescala de Auxiliares correspondiente al Grupo D, de la Escala de Administración General de este Ayuntamiento de acuerdo con la siguiente distribución:

– Una plaza para acceso libre.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/1984 de 2 de agosto; Ley 7/1985 de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; Real Decreto 896/1991 de 7 de junio; Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El Tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

2. – Proceso selectivo.

2.1. El procedimiento de selección de los aspirantes se efectuará mediante el sistema de oposición libre.

2.2. Fases de las pruebas:

Estarán formadas por tres ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test, de 50 preguntas, elaboradas por el Tribunal, a razón de, como mínimo, dos preguntas por tema, con respuestas múltiples de las que sólo una será correcta. El tiempo máximo para la realización del presente ejercicio será de noventa minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver dos supuestos prácticos determinados por el Tribunal, correspondiendo cada uno de ellos a uno de los grupos de temas contemplados en el programa.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Tercer ejercicio: De carácter práctico, consistirá en la realización durante el tiempo que se determine por el Tribunal, de una o varias pruebas dirigidas a demostrar la velocidad, limpieza y exactitud en la realización del ejercicio, a través del manejo de un ordenador personal.

2.3. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos en todas sus partes sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

2.4. El programa que ha de regir estas pruebas es el que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

3. – Requisitos de los aspirantes.

1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, y deberán gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud

de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años y mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2. Los requisitos citados en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión.

4. – Solicitudes.

4.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo oficial que figura en el Anexo II de esta convocatoria y podrán obtenerse gratuitamente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.2. A la solicitud, debidamente cumplimentada, se acompañará grapada una fotocopia del D.N.I. y el resguardo de haber ingresado los derechos de examen.

4.3. En la tramitación de las solicitudes los aspirantes tendrán en cuenta que:

4.3.1. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, calle Carrebarriuso, número 39, localidad de Sotopalacios (Burgos).

4.3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3.3. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De presentarse en las oficinas de Correos deberá hacerse en sobre abierto para ser selladas antes de ser certificadas.

4.4. Los derechos de examen serán de 10 euros, sin perjuicio de los gastos de tramitación que en su caso determine la entidad bancaria, y se ingresarán en la cuenta corriente número 2018 0118 32 1120000254 (pruebas selectivas del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna) Caja de Burgos, ubicada en la Carretera Santander, s/n., en Sotopalacios (Burgos). La falta de justificación del abono de los derechos de examen, que deberá acompañar a la solicitud determinará la exclusión del aspirante.

4.5. Estarán exentos del pago de esta tasa los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, los cuales deberán acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición expedida por los organismos competentes en materia de servicios sociales.

4.6. No procederá devolución alguna de la tasa por derechos de examen en los supuestos de exclusión definitiva de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

4.7. La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante. No obstante, podrá subsanarse el pago incompleto de dicha tasa.

4.8. En ningún caso, el pago en la entidad bancaria de la tasa de derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud con arreglo a lo determinado en esta base.

4.9. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempo y medios que consideren oportunas para participar en las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. Para ello harán constar en la solicitud su tipo de discapacidad y las posibles adaptaciones que precisen para participar en las pruebas selectivas.

4.10. Los aspirantes extranjeros deberán presentar documento que acredite que son nacionales de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los familiares de los anteriores deberán presentar fotocopia compulsada de un documento que acredite el vínculo de parentesco y en su caso, del hecho de vivir a sus expensas.

4.11. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.12. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud, pudiendo demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido por la Base 4.3.2 para la presentación de solicitudes.

4.13. Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud su voluntad de formar parte de la bolsa de empleo.

5. – Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes el Sr. Alcalde dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con las causas de exclusión.

Dicha Resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, juntamente con la relación de aspirantes admitidos y excluidos o indicación del lugar donde ésta se encuentre expuesta, en la que deberán constar los apellidos, nombre y número de D.N.I., así como, en su caso, las causas que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes excluidos u omitidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 30/1992, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Si en dicho plazo no se subsanan los defectos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

5.2. Transcurrido el plazo señalado para la subsanación de defectos o presentación de reclamaciones el Alcalde dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando lugar, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio. Esta Resolución será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, con una antelación mínima de siete días naturales a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

5.3. Contra la Resolución a la que se refiere la Base 5.1, así como contra las que resuelvan la subsanación de defectos u omisión a que se refiere la Base 5.2, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

5.4. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres y datos personales se recogen correctamente en la pertinente relación de admitidos.

6. – Tribunal.

6.1. El Tribunal Calificador estará integrado por, al menos, cinco miembros titulares con los respectivos suplentes, que podrán intervenir indistintamente, en la forma siguiente:

- Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue, y suplente.
- Secretario: El que nombre la Junta de Gobierno Local, y suplente.
- Un vocal designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, y suplente.
- Un vocal designado por la Excm. Diputación Provincial, y suplente.
- Dos vocales y suplentes designados por el Sr. Alcalde entre funcionarios y miembros de la Corporación que posean nivel de titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada y reúnan las condiciones establecidas en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 17 de junio, y suplentes.

6.2. El Sr. Alcalde podrá igualmente designar colaboradores o asesores del Tribunal que actuarán con voz pero sin voto.

6.3. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia conjuntamente con la Resolución a la que hace referencia la Base 5.1.

6.4. Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

6.5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a partir de su constitución, el Tribunal Calificador para actuar requerirá la presencia del Presidente y Secretario y de la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

6.6. El Tribunal resolverá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases así como la forma de actuación en los casos no previstos, y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar el debido orden en las mismas.

6.7. Los miembros del Tribunal y, en su caso, el personal colaborador o los asesores especialistas tendrán derecho a la percepción de las indemnizaciones que correspondan por asistencia, de acuerdo con la vigente normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.8. Las resoluciones del Tribunal vinculan al Ayuntamiento, sin perjuicio de que éste, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto por el artículo 102 y siguientes de la Ley 30/1992.

6.9. Contra las resoluciones y acuerdos definitivos, y contra los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso administrativo ordinario ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

7. – Desarrollo de los ejercicios.

7.1. En cualquier momento los miembros del Tribunal podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.3. La participación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan efectuar conjuntamente comenzará por el primero cuyo apellido comience por la letra «D» y se continuará sucesivamente por orden alfabético.

7.4. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante.

7.5. Desde la total conclusión de una prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales. Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios para la realización de las restantes en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo suficiente su publicación en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas si se trata de otro nuevo.

7.6. El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

7.7. Si en el transcurso del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Sr. Alcalde.

7.8. De cada sesión que celebre el Tribunal se levantará acta por el Secretario del mismo, donde se harán constar las calificaciones de los ejercicios de los aspirantes, así como las incidencias que se produzcan.

8. – Calificación de los ejercicios.

8.1. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para la aprobación de cada uno de ellos obtener un mínimo de 5 puntos.

8.2. El Tribunal determinará para el primer ejercicio, tipo test, antes de iniciarse la prueba, el mínimo de respuestas necesarias para alcanzar los 5 puntos, el criterio de puntuación para cada pregunta correctamente contestada, así como las penalizaciones por cada pregunta no contestada o incorrectamente contestada.

8.3. La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminándose en todo caso las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 3 puntos.

8.4. El resultado final de la oposición vendrá determinado por la media resultante de las calificaciones de los dos ejercicios.

En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, y si persistiera, en los siguientes por su orden.

9. – Lista de aprobados.

9.1. Finalizadas las pruebas selectivas el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración de los ejercicios, la relación definitiva de los aspirantes aprobados con indicación de su D.N.I. y por orden de la puntuación obtenida. Esta relación será elevada al Sr. Alcalde con la propuesta de nombramiento del candidato para el nombramiento de funcionario.

La relación de aspirantes que, habiendo superado ejercicios de la oposición no hayan sido incluidos en la lista de aprobados, y de los incluidos en ésta que no consten en la propuesta de nombramiento, quedarán a disposición para poder ser nombrados funcionarios interinos, si hubiere lugar y de conformidad con lo previsto por la normativa vigente.

9.2. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que hayan superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, resultando nulo de pleno derecho cualquier acuerdo que contravenga lo dispuesto por esta norma.

10. – *Presentación de documentos.*

10.1. Dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de las relaciones de aprobados en los lugares indicados en la Base 9.1 los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa) o, tratándose de extranjeros, el documento equivalente a que se hace referencia en la Base 4.10 y del título exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza.

10.2. Quienes tuviesen la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Organismo o Corporación Local del que dependiesen para acreditar dicha condición.

10.3. La no presentación dentro del plazo fijado de la documentación exigida en la Base 10.1 y salvo los casos de fuerza mayor, o cuando del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 3, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

11. – *Nombramiento y toma de posesión.*

11.1. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por los interesados, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento, a favor de los candidatos propuestos, como funcionarios de carrera.

11.2. El nombramiento deberá ser notificado a los interesados, quienes deberán tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes a contar desde el día de la fecha de notificación.

11.3. En el acto de toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de no estar incurso en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

12. – *Norma final.*

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992 de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 30 de marzo de 2007. – El Alcalde-Presidente, Francisco Gutiérrez Sedano.

200703207/3207. – 720,00

* * *

ANEXO I

GRUPO 1

Materias comunes

1.– La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales.

2.– La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición y atribuciones. El Poder Judicial. Organización Judicial Española.

3.– El Gobierno del Estado: Relaciones con las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los órganos territoriales: Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno en las provincias.

4.– La Organización Territorial del Estado. La Administración Local y las Comunidades Autónomas.

5.– El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: Estructura y contenido.

6.– Régimen Local Español. Regulación. La Administración Local y las Entidades que la integran.

7.– Concepto de Administración Pública. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. Leyes ordinarias, Leyes de las Comunidades Autónomas, Reglamentos y otros actos de categoría inferior.

GRUPO II

Temas específicos:

1.– El Municipio: Concepto doctrinal y legal. Organización y competencias del municipio de régimen común. Obligaciones mínimas.

2.– Organos de gobierno municipales según el Título II de la Ley 7/1985: El Alcalde, elección y competencias. El Pleno: integración y competencias. La Junta de Gobierno Local: Composición, nombramiento y competencias. Otros órganos municipales.

3.– El padrón municipal de habitantes: Mantenimiento, revisión, inscripción de extranjeros.

4.– Los Bienes de las Entidades Locales. Clases. Utilización y aprovechamiento.

5.– El servicio público en la esfera local: Los modos de gestión de los servicios públicos.

6.– Recursos de los municipios. Imposición y ordenación de los tributos locales. Elementos de la relación tributaria: Hecho imponible, base imponible, sujeto pasivo.

7.– Función Pública Local I. Grupos y Subgrupos de funcionarios de carrera. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes. Régimen retributivo. Régimen disciplinario: Faltas y sanciones. Expedientes disciplinarios. Incompatibilidades.

8.– Los derechos y deberes de los vecinos. Información y participación ciudadana

9.– El ciudadano como sujeto activo y pasivo frente a la Administración. La capacidad del ciudadano, sus causas modificativas. Actos jurídicos del ciudadano en el seno de las relaciones jurídico-administrativas: Peticiones y solicitudes.

10.– Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, eficiencia, descentralización, desconcentración y coordinación.

11.– El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación.

12.– El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos (la Administración, los interesados). Lugar: Registro, términos, plazos.

13.– El Procedimiento Administrativo (II). Iniciación: Clases, subsanación y mejora de la solicitud. Desarrollo, ordenación, impulso, celeridad, cumplimiento de trámites, cuestiones incidentales.

14.– El Procedimiento Administrativo (III). Instrucción (informe, pruebas, alegaciones, audiencias). Terminación, normal, anormal (desistimiento, renuncia, caducidad), terminación convencional.

15.– Recursos administrativos. Principios generales. Potes-tativo de reposición, alzada y revisión de oficio.

16.– Sometimiento a previa licencia. Licencias de obras. Autoridad competente para conocerlas. Tramitación. Infracciones y sanciones. Actuaciones comunicadas.

ANEXO II

MÓDELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Puesto:	Turno:
Fecha de Convocatoria	Acceso libre
Boletín Oficial del Estado núm. de de de 200	

2. DATOS PERSONALES

DNI. n.º	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha Nacimiento:	Nacionalidad:		
Domicilio:	Municipio:	Código Postal:	
Provincia:	Teléfono:		

3. FORMACION

Exigida en la convocatoria:	Fecha de expedición:
Otros títulos oficiales:	Fecha de expedición:

4. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA

1. Fotocopia DNI.
2. Justificante de abono de los derechos de examen
3. Fotocopia del Título académico.
4. Otros

5.- BOLSA DE EMPLEO

En su caso, SI/NO solicito ser incluido en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.
--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración Local, y las especialmente exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

Igualmente, se COMPROMETE, en su caso de ser nombrado, a prestar juramento o promesa según la fórmula prevista en el RD. 707/1979.

En _____, a _____ de _____ de 200 ____
(Firma)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

Ayuntamiento de La Gallega

Subasta de aprovechamiento de madera de 2007

En virtud del Decreto de Alcaldía de 27 de marzo de 2007, se anuncia el pliego de condiciones particulares administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto de la adjudicación del aprovechamiento de maderas de 2007. El presente pliego estará expuesto por el periodo de ocho días hábiles siguientes a contar desde el siguiente del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efecto de examen y reclamaciones, que contra el mismo puedan presentar.

Pasado dicho periodo, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la siguiente subasta pública:

1. – *Objeto*: Tiene por objeto la venta por subasta, mediante pliego cerrado, del siguiente lote ordinario de madera de pino en el M.U.P. 221 de esta localidad de La Gallega, año 2007:

– Lote V01. – 660 P. sylvestris verdes con una cubicación de 300,33 m.³.

84 P. pinaster verdes con una cubicación de 79,45 m.³ y 217 pies menores. Rodal 31. Paraje ensanche pista Peñaguda y rodal 31.

La cubicación ha sido realizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la cual se entiende realizada en su estado natural con corteza, siendo la que

figura al comienzo. El estado de los pinos que se venden, es el que muestran en su estado natural, de pie, en su lugar de origen.

2. – *Tipo de licitación*: El precio de licitación es el siguiente, que podrá ser mejorado al alza:

Lote V01. – 379,78 m.³ a 14.051,86 euros (37,00 euros/m.³).

3. – *Tramitación*: Procedimiento ordinario, mediante subasta, por pliego cerrado según costumbre del lugar.

4. – *Presentación de proposiciones*: Se realizará el día de la subasta mediante pliego escrito en el mismo día del acto de la subasta, cuyo modelo será facilitado en el acto de subasta.

5. – *Día de la subasta*: El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 29 de abril a las 17.00 horas, domingo.

6. – *Pago*: El adjudicatario pagará el 100% del precio del remate a la firma del contrato.

Los gastos de señalamiento será de cuenta del adjudicatario sin descontar el precio de adjudicación.

Las responsabilidades, gastos que se generen en la extracción del aprovechamiento, corta, arrastre, transporte, multas, accidentes, etc., serán de cuenta y de única responsabilidad del adjudicatario.

En La Gallega, a 27 de marzo de 2007. – La Secretaria, M.ª Inés Núñez Calvo.

200703267/3235. – 148,00

Junta Vecinal de Quisicedo

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, el proyecto de «Renovación de redes, 2.ª fase», en esta población, redactado por el Técnico D. Miguel Angel Meruelo Izquierdo, por importe de 50.000,00 euros, se expone al público por espacio de veinte días en la oficina de esta Entidad, sita en Quisicedo, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que procedan.

En Quisicedo, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde Pedáneo, J. Luis Azcona del Hoyo.

200703265/3236. – 68,00

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

D. Francisco Manuel Marín Ibáñez, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos.

Hago saber: Que la Junta Electoral Provincial de Burgos ha acordado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, repartir los veinticinco Diputados correspondientes a la Diputación Provincial de Burgos, entre los Partidos Judiciales de esta Provincia, de la forma siguiente:

Aranda de Duero	3
Briviesca	1
Burgos	15
Lerma	1
Miranda de Ebro	3
Salas de los Infantes	1
Villarcayo	1

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente.

En Burgos, a 12 de abril de 2007. – El Presidente, Francisco Manuel Marín Ibáñez.

3383